

Protestos Pagares de Señores Puig y Pérez: Se resuelve el protesto de los pagares suscriptos por los señores Amadeo Pérez y Arturo F. Puig, respectivamente, de m\$n. 3.000.- cada uno vencidos el 9 del actual, que reiteran su cumplimiento de pago de vencimiento iguales en el mes de mayo p/pdo.

Movimiento de Fondos Mayo: Se aprueba el Movimiento de Fondos de la Caja Mutual de Previsión por el mes de mayo p/pdo. presentado por la Contaduría

Aumento Pensiones: El consocio don Antonio Botta al 31 de mayo ha alcanzado el puntaje mínimo de 850 puntos acreditados en su respectiva cuenta, por lo que pasa a segunda categoría del inciso 1), apartado segundo del artículo 30º del Reglamento, correspondiéndole percibir a partir del mes en curso la suma de m\$n. 1.200.- como pensión a la antigüedad ordinaria reducida.

Tras no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 1/2 horas.

Acta Reunión Directorio de la Caja Mutual del 29 de julio de 1955.

En Buenos Aires a los veintimueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Sociedad Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros titulares que firman al pie y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17 horas.

Prestamos Acordados: Se aprueban los siguientes créditos: al señor Carlos J. Petit, m\$n. 15.000.- a reembolsar en cuotas mensuales de m\$n. 3.000.- cada uno, a los 30, 60, 90, 120 y 150 días; al señor Claudio Alberto Caderasso, una ampliación de m\$n. 20.000.- a reembolsar en tres pagos, los dos primeros de m\$n. 6.500.- cada uno y el tercero de m\$n. 7.000.- a 120, 150 y 180 días respectivamente; a don Eduardo Genovese m\$n. 15.000.- previa cancelación saldo pendiente, que abonará en seis cuotas mensuales de m\$n. 2.500.- cada una, en 30 días esculpidos.

Pedido Pensión Extraordinaria: Se toma conocimiento de una nota

al ex-emprendedor don Federico Mertens que, invocando tal antecedente, solicita una pensión extraordinaria. Le distina a estudio.-

Renovación Pensión Extraordinaria: Con motivo de que el 31 del actual vence la pensión por dos años otorgada a la señora fija Bardón de Fortuoso, m\$n. 450.-, la nombrada remitió una carta solicitando la renovación de la misma por subsistir las causas que motivaron el acuerdo anterior. El Directorio por unanimidad dispone: "Visto el pedido que antecede se resuelve por unanimidad conceder la pensión por el término de dos años, elevándola a la suma de Quinientos pesos (m\$n. 500.-) mensuales a contar del término de la pensión vencida". - Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las 18 horas.

Octava Reunión Directorio de la Caja Mutual de Previsión del 30 Agosto 1955.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Estatales Argentinos (Familiar y Mutual), con la presencia de los miembros titulares que firman al pie y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 18 horas.

Balance primer semestre 1955: Por unanimidad se aprueba el Balance parcial y Cuadro de Resultados de la Caja Mutual, correspondientes al primer semestre de 1955, y de acuerdo a las normas reglamentarias se dará trámite a la Comisión Directiva. Obsérvese, se aprueba el cuadro de movimientos a fondos a la Caja correspondientes al mes de junio ppdo.

Prestamos Acordados. - Se aprueban los siguientes créditos: al señor Héctor G. Quiroga se otorga la suma de m\$n 35.000.- previo pago saldo pendiente de m\$n 18.500, que abonará en un pago de m\$n 5.000.- y cinco de m\$n 6.000.- escalonados cada 30 días; a la Sta. Nélida Franco y don Eduardo Arias, conjuntamente, la suma de m\$n 30.000.- previo pago de m\$n 5.000 que aduenda el señor Arias, que reembolsarán en seis cuotas documentadas de m\$n 5.000.- cada una, cada 30 días escalonados; y al señor Vicente Romano, la suma de m\$n 20.000.- pagaderas en cinco cuotas documentadas de m\$n 4.000.- cada una, cada treinta días.

Solicitud sesión extraordinaria don Federico Mertens. - Previo informe de la

presidencia, por unanimidad se resuelve no hacer lugar al pedido de una prisión extraordiaria formulado por el señor Federico Martínez, por no estar encuadrada su condición dentro de las normas reglamentarias, salvo que demuestre su estado de pobreza cumpliendo su situación en los extremos del artículo 31º del Reglamento de la Caja. Si se le comunicaría al peticionario.

Normas para la distribución de porcentaje. - Iniciativa del señor San Luis, y luego de un breve caucejo de ideas, por unanimidad se resuelve llevar en adelante un estricto control sobre los contratos entre las empresas asociadas y no asociadas, a los efectos de fijar el monto que se destaca a fondo de reserva de la Mutual. Se considera que el asociado no puede disponer a su beneficio del porcentaje que corresponde al no asociado, el cual es de exclusiva pertenencia del patrimonio de la Caja Mutual con destino a la cuenta "Fondo de Reserva". A tal efecto se fijan las siguientes normas: 1º Cuando se trate de convenios entre dos o más empresas asociadas, se tendrá en cuenta la declaración firmada por los asociados, salvo prueba en contrario. 2º Cuando se trate de convenios de un asociado de paredes o compañía con otro no asociado, se deberá visar el contrato o carta-convenio firmada entre las partes; y 3º Cuando un asociado se declare empresa total, deberá probar dicha condición con la visión de los contratos de los artistas. Estas normas se informarán a todos los asociados de A.P.T.A., previa comunicación a sus autoridades, para su inmediata vigencia.

Merito de los aportes recaudados por "Argentores". - Se vuelve a considerar, a indicación del presidente, la apreciable disminución que se viene observando en las cobranzas de los aportes del Convenio de 1953 de treinta centavos, suscripto con Argentores y a cuyo cargo corre la recaudación de los mismos, entidad que, pese a los reiterados pedidos, sigue cobrando en el interior y a los "vocacionales", cinco centavos en vez de treinta centavos por espectador. El Directorio por unanimidad considera que ello es contrario al pacto firmado entre la entidad autoral y A.P.T.A., por lo que se resuelve pasar los antecedentes a la R.C.O.D. a los efectos de su urgente intervención, pues la falta de cumplimiento al Convenio perjudica ostensiblemente a las finanzas de la Caja Mutual, como así mismo a la Casa del Teatro y al propio "Argentores".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

Acta Reunión Directorio Caja Mutual del 30 de Septiembre de 1955.-

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Pensiones de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Greco y Mutual), con la presencia de los asociados que firman al pie y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, siendo las 17.5 horas.

Movimiento de Fondos: Se aprueba el movimiento de fondos de la Caja Mutual preparado por la Contaduría, correspondiente al mes de julio ppdo.

Prestamos acordados: Por unanimidad se confirman los siguientes préstamos acordados: a don Antonio Botta una ampliación de m\$n 7.500.- recibibles en tres pagos de m\$n 2.500.- cada uno, a 90, 120 y 150 días; a don Luis Grata, una ampliación de m\$n 10.000.- pagaderos a 90 días; y a don Alvaro J. Lassalle, una ampliación de m\$n 5.000.- pagaderos en dos cuotas aumentadas de m\$n 2.500.- cada una, a 150 y 180 días.

Protestos Pagados Vencidos: Informa la presidencia que dos vencimientos suscriptos por don Guillermo Mc Juan, del 13 y 18 de septiembre en curso, de m\$n 2.500.- y m\$n 1.000.- respectivamente, al no haber sido liquidados a su tiempo, fueron protestados ante notario público. Se aprueba dirigirse a la N.C.D. solicitando la revisión de ambos documentos conjuntamente con uno anterior vencido y no protestado de m\$n 2.000.-, al librado apoderado para su ejecución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de Directorio siendo las 18 horas.

Acta Reunión Directorio Caja Mutual del 28 de Octubre de 1955.-

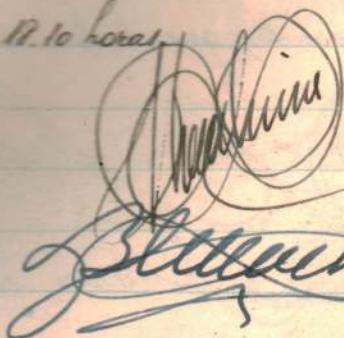
En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Pensiones de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Greco y Mutual), con la asistencia de los directores titulares que firman al pie y bajo la presidencia del señor Luis San Luis se inicia la sesión siendo las 17.30 horas.

Prestamos acordados: Por unanimidad se ratifican los siguientes: a don Alberto Caderollo, una ampliación de m\$n 15.000.- a 120 días; a don Luis San Luis, previo su retiro de la reunión, una ampliación de m\$n 20.000.- pagaderos en sus cuotas, cinco de m\$n 3.000.- cada una y una última de m\$n 5.000.- con vencimientos escalonados cada treinta días; a don Juan Repetto, m\$n

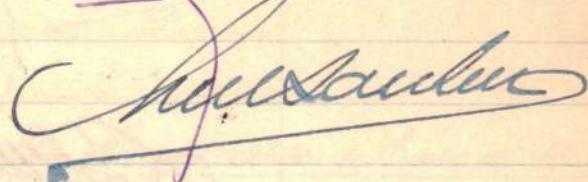
20.000.- pagaderos en cuatro cuotas de m\$n 5.000.- cada una, con vencimientos a 60, 90, 120 y 150 días; a don Enrique Kotliarwico, m\$n 20.000.- en cinco pagares de m\$n 4.000.- cada uno con vencimientos a los 30, 60, 90 y 120 y 150 días. -

Movimiento de Fondos: Se toma conocimiento del movimiento de fondos preparado por Cuentaduría para el mes de agosto p/pdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18.10 horas.



Acuerdos tomados



### Acta Reunión Directorio Caja Mutual del 30 de Noviembre de 1955. -

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros titulares que firman al pie, iniciando la sesión a las 17 horas bajo la presidencia del titular señor Luis Lací Luis.

Fallecimiento asociado don José V. Gerino. - Con motivo del fallecimiento de su distinguido asociado don José V. Gerino, el señor Lací Luis informa que el difunto no había presentado su disposición de última voluntad, que hubiera permitido la inmediata entrega del subsidio que establece el reglamento de la Caja. En consecuencia, habrá que esperar la apertura del juicio sucesorio correspondiente, a cuya disposición se pondrá la suma de m\$n 25.000.- que le corresponde a los herederos. Se convoca por unanimidad comunicar a los familiares de la sucesión de don José V. Gerino, estas disposiciones reglamentarias de la Caja Mutual.

Prestamos acordados. - Son aprobados por unanimidad, los siguientes préstamos acordados: a la señora Mónica Ortiz, la suma de m\$n 25.000.-, pagaderos en cinco cuotas de m\$n 4.000.- cada una y una última de m\$n 5.000.-, cada 30 días escalonados; a don Antonio Botta, ampliación de m\$n 12.000.-, que recibirá en dos cuotas de m\$n 2.500.- y una de m\$n 7.000.- a 120, 150 y 180 días; a don Nicolás Messuti, ampliación de m\$n 15.000.-, pagaderos en tres cuotas de m\$n 5.000 cada una a 120, 150 y 180 días; y a don Francisco Gómez, m\$n 35.000- pagaderos en cinco cuotas de m\$n 3.000.- c/u, y una última de m\$n 20.000.-, cada treinta días escalonados. -

Movimiento de fondos: Se toma conocimiento de los cuadros de movimientos de fondos de la Caja Mutual, preparados por la Cuentaduría, correspondientes

a los meses de setiembre y octubre de 1955.-

Comunicaciones distribución de aportes. - El presidente pone en conocimiento del Directorio, de varios formularios recibidos que no se ajustan a las normas reglamentarias, por lo que por comodidad se conviene recabar de las empresas que han omitido las formalidades rigentes, se sirvan suministrar los elementos requeridos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

Nota reunión Directorio de la Caja Mutual de Previsión 30 diciembre 1955.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de A.P.T.A., con la asistencia de los directores que firman la presente y bajo la presidencia del titular señor Luis Saúl Luis, se inicia la sesión siendo las 17 horas.

Disposición de última voluntad. Se registra la entrada de la disposición de última voluntad suscripta por el asociado don Nicanor Pérez Peña.

Prestamos acordados. - Son aprobados los siguientes préstamos: a don Carlos M. Petit, la suma de m\$n. 15.000.- pagaderos en cinco cuotas mensuales de

m\$n. 3.000.- cada uno, con vencimientos escalonados cada 30 días; a don Luis Arata, m\$n. 25.000.- reembolsables en dos cuotas de \$ 500.- cada una,

y dos cuotas de 10.000.- cada una, con vencimientos a 90, 120, 150 y 180 días, respectivamente; a don José Messuti, ampliación de m\$n. 10.000.-, pagadero a 150 días \$ 4.500.- y a 180 días \$ 11.500.-; a don Enrique Federici, \$ 1.500.-, pagaderos en tres cuotas de m\$n. 500.- cada uno, a 120, 150 y 180 días;

a don Alfonso Blumentti, m\$n. 10.000.-, pagaderos en cuatro cuotas de \$ 500.- c/u, a 90, 120, 150 y 180 días; a don Carlos M. Alberici, con garantía de don Jorge Pérez, la suma de 26.000.- pagaderos en seis cuotas, las cuatro primeras de

m\$n. 4.000.- c/u, y las dos últimas de m\$n. 5.000.- c/u, con vencimientos escalonados cada 30 días; a don José Corral Civera, m\$n. 35.000.- pagaderos en tres cuotas de m\$n. 5.000.- c/u y una cuarta de 20.000.-, con vencimientos a 90, 120,

150 y 180 días; a doña Blanca Podestá, la suma de 25.000.-, pagaderos en cinco cuotas de m\$n. 5.000.- c/u, a los 60, 90, 120, 150 y 180 días; y a los señores señores Otegui, Antonio Bautazar y Manuel Mosquera, la suma de m\$n. 35.000.-

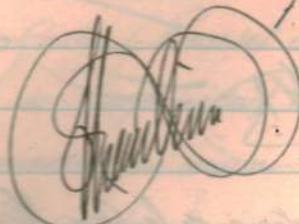
reembolsables en cinco pagos de m\$n. 7.000.- cada uno, cada 30 días escalonados.

~~Avanza continúa~~

des entre los 60 y 180 días, debidamente documentados.-

Movimiento de fondos Caja Mutual. - Se toma conocimiento del movimiento de fondos de la Caja, correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas.



Domingo F. Sastre  
Presidente

Sastre

Vota de reunión de Directorio de la Caja Mutual del 30 de Enero de 1956.-

En Guadalajara, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Trabajadores de I.P.T.A., con la presencia de los directores que firman al pie de la presente y bajo la presidencia del titulado señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17 hs.

Pensión acordada al cesante don Faustino J. García. - En consideración al pedido de una pensión por incapacidad física derivada de una delicada enfermedad, formulada por el asociado don Faustino J. García, y atento a la antigüedad societaria y el puntaje que requiere en su cuenta respectiva, y atificado médico, por unanimidad se resuelve por aplicación de los artículos 26º y 27º del Reglamento de la Caja: "Acordar al asociado don Faustino J. García la pensión por incapacidad física solicitada, correspondiéndole la suma de Un Mil diezcentos pesos M.P.L. (m.su 1.200.-) mensuales, a partir del día 1º de Enero de 1956". Declara la presidencia que, como lo establece el Reglamento, el 50% del puntaje del asociado pensionado se prorrateará por 24 meses, contribuyendo a formar el monto de la pensión acordada.

Prestamos acordados. - Se aprueba por unanimidad los siguientes préstamos concedidos: a don Domingo Di Rose, m.su 35.000.- pagaderos m.su 3.000.- a 30 días, m.su 3.000.- a 60 días, tres cuotas de m.su 5.000.- cada una, a 90, 120 y 150 días; y una última de m.su 14.000.- a 180 días; a don Enrique E. Lutini, m.su 15.000.- a 45 días.-

Movimiento de fondos diciembre de 1955. - Se toma conocimiento del cuadro de movimiento de fondos de la Caja Mutual, correspondiente al mes de diciembre ppdo., que no merece objeciones.-

Transferencia de fondos: Al pedido de la C.D., se aprueba transferir de la cuenta de la Caja Mutual de Banco Nación Argentina, a cuentas bancarias de I.P.T.A., la suma de m.su 60.000.- con cargo de oportuna devolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las

18 horas.-

Acta de reunión del Directorio de la Caja Mutual del día 21 de Febrero de 1956.  
 En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de A.P.T.A., con la presencia de los directores titulares que firman al pie, iniciándose la reunión a las 18 horas bajo la presidencia del Señor Luis Saccoccia.

Tratamos acordados: se aprueba por unanimidad los siguientes préstamos: a don Roberto J. Suárez, m\$n. 20.000.-, previa cancelación de su deuda de m\$n. 6.181.15, a reembolsar en cinco pagos de m\$n. 4.000.- cada uno, a 60, 90, 120, 150 y 180 días; y a don Augusto Baldini, m\$n. 30.000.-, pagaderos en cinco cuotas de m\$n. 4.000.- cada uno, a 60, 90, 120, 150 y 180 días.

Renovación pensión extraordinaria a don Carlos Vassini. - Se entra a considerar el pedido de renovación de la pensión extraordinaria al Señor Carlos N. Vassini, que vence el 29 del cte. muel, que gozaba en virtud del artículo 31º del Reglamento de la Caja. Por unanimidad se resuelve que, visto que subsisten las razones que motivaron su otorgamiento anterior, se le renueva la pensión Extraordinaria por un nuevo periodo de dos años a partir del 1º de Marzo de 1956, por la cuantía suma de Quinientos pesos moneda legal.

Cuadros de Resultados de la Caja Mutual por 1955. - Se toma conocimiento del Cuadro de Gastos y Recursos de la Caja, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1955, que arroja un superávit de m\$n. 38.067.444. Se examinan los distintos rubros a la cuenta de resultados en consideración, observándose que la apreciable disminución en los ingresos proviene de la merma en las recaudaciones de Arquitectos, particularmente las provenientes del Convenio 1953, lo que confirma la advertencia del Directorio que originó en agosto del año anterior una nota en tal sentido a la Comisión Directiva de A.P.T.A. Declarado debidamente el motivo de la disminución en el resultado favorable del ejercicio pasado con respecto al año 1954, se aprueba la cuenta de resultados y se autoriza a la presidencia para que conjuntamente con

el estado patrimonial y una sencilla memoria sobre la tarea cumplida en el año, sea elevado a la Comisión Directiva para su posterior consideración por la Asamblea ordinaria.

Distribución artículo 58º. - De acuerdo al reducido quinquenio favorable arrojado por la cuenta de Gastos y Recursos de la Caja en 1955, el Directorio por unanimidad resuelve, de conformidad al artículo 58º del Reglamento de la Caja, distribuir a los asociados que reúnen los requisitos previstos en el mismo, la suma de m\$n. 38.880.80, que beneficia a 39 titulares que no gozan de pensión alguna, excepto la jubilación del señor Francisco Gallo por la parte del año que no recibió la pensión, acordada en Mayo de 1955. La distribución beneficia a cada asociado en la proporción de m\$n. 1.- por punto y m\$n. 46.60 por año de antigüedad considerada, que resulta de aplicar sobre el monto total a repartirle, del trío en relación al total de puntaje, y un tercio sobre la suma de los años de antigüedad de todos los asociados, que entra en el cálculo.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

### Acta reunión de Directorio de la Caja Mutual del 28 de Marzo de 1956.

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de P.T.P., con la presencia de los directores titulares que firman al pie y bajo la presidencia del titular señor Luis Sánchez, se inicia la sesión siendo las 17 horas.

Prestamos acordados: Se aprueban los siguientes préstamos: a don Justino Botta, m\$n. 15.000.- a reembolsar 9.560.- a 180 días, m\$n. 2.500.- a 150 días y m\$n. 10.000.- a 180 días; a don Faustino R. García, m\$n. 6.356.50 pagaderos a los 180 días; a don Enrique R. Muscio, m\$n. 35.000.- que documenta su pago de la siguiente manera: m\$n. 5.000.- a 30 días; y cinco cuotas de m\$n. 6.000.- cada una, a 60, 90, 120, 150 y 180 días; y a don Carlos I. Gómez, m\$n. 9.000.- pagaderos en tres cuotas de m\$n. 3.000.- c/c. a 90, 120 y 150 días.

Recolección fondos bancarios. - Al requerimiento de la C.D. se transfiere a cuentas bancarias de P.T.P., la suma de m\$n. 30.000.- de la cuenta de la Caja Mutual al Banco Nación, destinados a completar la donación de la Entidad a la lucha contra la poliomielitis, reembolsables a la brevedad posible.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se brinda la mano siendo las  
18.15 horas.

Hasta luego  
Hasta luego  
Hasta luego

Acta de reunión del Directorio del día 18 de abril 1956.

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de B.P.T.O., con la asistencia de los titulares que firman al pie de la presente, y siendo las 17 horas el presidente señor Luis Can Luis inicia la sesión.

Informe anual de la Caja: Se ratifica la aprobación del informe anual dirigido a la C.D. y preparado por la presidencia, cuyo texto es siguiente:

Señor Presidente de B.P.T.O.:

Cumplimos con el deber de hacer llegar a la H.C.D. un breve informe de la labor desarrollada en el año 1955 por la Caja Mutual de Previsión, cuyo Directorio tuvo el honor de ser confirmado en abril del mismo año por la Asamblea de Sociados.

La Caja estima haber satisfecho cabalmente los tareas que el Reglamento le tiene asignadas, prestando los servicios mutuales en la forma que ilustran los cuadros numéricos de rendición de cuentas, y de los que para una más clara demostración destacamos algunos cifras comparativas que a continuación exponemos:

Pensiones a la antigüedad	\$ 471.900...	\$ 441.900...
Pensiones extraordinarias	" 50.000...	" 47.800...
Distribución Art. 58º	" 83.996,15	" 164.728,81
Subsidios fallecimiento	" 25.000,-	" 29.000,-
Prestamos acordados	" 916.500,-	" 349.950,85
Total	\$ 1.647.446,15	\$ 1.062.679,66

Se observa un leve aumento en los pensiones para 1955, proveniente de incrementos en las prestaciones por desplazamientos de categorías e incorporación de beneficiarios; la disminución en el importe distribuido por el artículo 58º se implica en el hecho de que los pensionados han dejado de participar en el reparto, dando a incidir sobre el fondo de reserva y provocando una disminución parcial en el superávit de 1954, de donde se consideró la distribución efectiva en

1955: y finalmente, se anota un considerable aumento en el monto de los préstamos concedidos, que llega casi al 250% de la cifra de 1954, por la aplicación de la reforma del Reglamento aprobada en enero de 1955, que elevó los topes máximos de los créditos a acordarse a los asociados, computando la categoría sociaria y puntoje acumulado en los círculos respectivos.

Possiblemente pueda llamar la atención la apreciable disminución que se observa en el monto del ejercicio terminado con relación al año 1954, reducido ahora a m\$n 38.067,44; pero su causa es fácilmente localizable en el Cuadro de Gastos y Recursos de la Caja, comparando los cifras del rubro "Cobranzas de Arquitectos": en 1954 ingresaron m\$n 800.360,54 y en 1955 mermaron a m\$n 635.569,48. Esta disminución en los fondos procedentes de "Arquitectos" ya se había anotado en nuestro informe del año 1954, pero su persistencia aconseja buscar la manera de remediarlo a breve plazo, a fin de no perturbar el regular descubrimiento financiero de la Caja Mutual.

En 1955 se despacharon 54 solicitudes de crédito, contra 31 del año anterior. Los pensionados ascienden a 57, de los cuales 30 son asociados plenarios, 6 viudos de ex-empresarios y 1 ex-promotor teatral.

Esperamos haber dado en sumaria relación, un resumo brevejo de la gestión cumplida en el ejercicio de 1955 por la Caja Mutual de Previsión. Estamos persuadidos de haber entregado todo nuestro entusiasmo y capacidad en la recta administración de los intereses y servicios confiados a nuestro manejo. Así creemos que lo juzgará la H.C.D. y la Asamblea General Ordinaria, que es todo cuanto aspiramos en nuestra condición de asociados y promotores teatrales.

Y para terminar, agradecemos sinceramente la colaboración prestada a nuestros gastos por la Gobernación y autoridades de la Entidad que con sus oficinas han contribuido a la feliz realización de nuestro cometido.

Préstamos acordados. Se aprueba por unanimidad los siguientes créditos concedidos: a don Héctor G. Quiroga, ampliación de m\$n 14.000.-, completando así m\$n 35.000.-, a cuyo efecto suscribe dos documentos a 150 y 180 días, de m\$n 14.000.- y m\$n 10.000.- respectivamente; y don Vicente Romano, un préstamo de m\$n 15.000.-, reembolsable en seis cuotas mensuales de m\$n 2.500.- c/u, documentadas entre los 30 y los 180 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17,50 horas.

Acta de reunión del Directorio del 28 de mayo de 1956

En Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de D.P.T.O., con la asistencia de los directores que firman al pie, iniciando se la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Van Luis, siendo las 16.<sup>00</sup> horas.

Pensión automática accordada. - Nomina la presidencia que por aplicación del apartado f) del artículo 30º, del Reglamento de la Caja, que fija la automaticidad de la pensión a la antigüedad ordinaria redonda, a partir del 1º de mayo en curso el asociado don Hugo De Dolores entrará a gozar de la misma en la tercera categoría, conforme al puntaje y antigüedad registrada, representada por la suma de Un Mil pesos mensuales. Así se le comunicó al beneficiario.

Prestamos accordados. - Se aprueban los siguientes créditos: a don C. C. Calderosso, a sola firma, se le amplia en m\$n 13.900.- su actual deuda de m\$n 2.100, por lo que suscribe pagares a 120, 150 y 180 días, de m\$n 2.500- los dos primeros y m\$n 8.900 el último; y posteriormente, se le acuerdan m\$n 20.000.- más al mismo señor Calderosso, con el aval del señor Luis Van Luis, cumpliendo así m\$n 35.000.- en estas condicione, firmando ambos un documento por aquel importe, a 180 días.

Pensión a la antigüedad. - Por haber alcanzado la antigüedad de 180 meses en actividad teatral, el causante don Francisco Gállo pasa a percibir la pensión ordinaria redonda de primera categoría (Artículo 30º, inciso f) desde el día 1º de enero ffdo. correspondiente cobro m\$n 1.500.- mensuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se brinda la sesión siendo las 18 horas

Acta de Directorio del 96 de junio de 1956

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de junio de 1956, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de D.P.T.O., con la asistencia de los directores que firman al pie, y bajo la presidencia del titular señor Luis Van Luis, se inicia la sesión a las 17.15

Renovación pensiones extraordinarias. - Hasta a las presentaciones formuladas solicitando renovación de las pensiones extraordinarias (art. 31º) que vencen el 30 del cte. mes, y no habiéndose producido alteración alguna

en las condiciones de vida de las beneficiarias, por unanimidad se resuelve fijar en la cantidad de Seiscientos Pesos m\$n 600.- mensuales y por el término de dos años a partir del 1º de julio de 1956, las pensiones que venían gozando las señoras Floraencia de Da Rosa, Soledad S. de Díaz Arquelles, Rosa E. de Ralli y Angélica M. de Jimari. Las dos primeras reciben un aumento de m\$n 100.- cada una, equiparándose los sueldos de las pensionadas de las cuatro pensionadas, teniendo presente el encarecimiento de la vida.

Prestamos acordados. - Se aprueba el préstamo acordado al señor Carlos B. Petit, por m\$n 6.000.- ascendiendo su deuda activa a m\$n 15.000.- debiendo reembolsar aquel importe en dos pagos a 120 y 150 días de m\$n 3.000.- cada uno, debidamente documentados.

Tras haberido más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18. horas,

The image shows four handwritten signatures in ink, each accompanied by a stylized oval or circle. From left to right, the signatures are: "M. J. Pérez", "J. A. Vázquez", "S. M. S. (Soledad S. de Díaz Arquelles)", and "A. Jimari". Below these signatures, the name "Federico Da Rosa" is written in cursive script.

#### Vista reunión de Directorio del 27 de julio de 1956.

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Gremial de Previsión con la presencia de los directores titulares que forman el pie de la presente y la presidencia del titular señor Luis San Luis, iniciándose la sesión a las 17 horas.

Prestamos acordados: Se acuerda al señor Antonio Botta, una ampliación de crédito de m\$n 15.000.- con el aval del señor Marcos Bronemberg, a reembolsar a los 180 días.

Pensiones a la antigüedad. - Habiendo cumplido el conocido Jorge Pérez Horrozza una antigüedad activa de 180 meses, en virtud de disposiciones reglamentarios, a partir del 1º de julio pasa a percibir la pensión ordinaria reducida de primera categoría (Artículo 30º, inciso D) fijada en la suma de m\$n 1.500.- mensuales.-

Disposiciones de última voluntad recibidas. - Se reciben las disposiciones de última voluntad que dispone el artículo 39 del Reglamento de la Caja Gremial, reemplazando a las anteriores, suscriptas

por los convencios señores Arturo Predazzi y Andrés G. Darín, respectivamente.

Movimiento de fondos: El Directorio toma conocimiento de los cuadros contables correspondientes a los movimientos de fondos mensuales desde enero a abril inclusive de 1956, que no merecen objeciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.- horas.

Luis Darín  
Arturo Predazzi  
Guillermo Sanguineti

#### Acta reunión Directorio del 28 de agosto de 1956.

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, con la presencia de los directores que forman la presente y bajo la presidencia del titular señor Luis Darín, se inicia la sesión siendo las 17 horas.

Movimiento de fondos: Se informa el Directorio de los cuadros numéricos correspondiente a los movimientos de fondos de la Mutual por los meses de mayo y junio, los que no merecen objeción alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17,10 horas.

Luis Darín  
Arturo Predazzi  
Guillermo Sanguineti

#### Acta reunión de Directorio del 17 de setiembre de 1956

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, con la presencia de los directores titulares que firman al pie de la presente y bajo la presi-

Sesión ordinaria  
décima del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión  
siendo las 16.40 horas.

Balance remesial: Conforme lo dispone el Reglamento de la Caja, se entra a considerar el Balance remesial y Cuadro de Gastos y Recursos de la actividad Mutual de la Entidad, por el periodo correspondiente al 1º de enero hasta el 30 de junio 1955, preparado por la Contaduría. El mismo arroja un déficit de m\$n 15.133,64, pero excluido la distribución del artículo 58º, se anota un superávit de poco más de 23.000 pesos, lo que permite esperar para todo el ejercicio un acrecentamiento del patrimonio de la Caja, si bien de poco monto. Comparativas las cifras con el primer semestre de 1955, se observan la misma características que vienen produciéndose desde años atrás: la disminución de los ingresos provenientes de康gentoros por la recaudación de los treinta centavos por espectador. En definitiva, se aprueba el Balance y se remite a la Comisión Directiva para su ulterior resolución.

Préstamos acordados. - Se aprueban los siguientes: al señor Carlos B. Alberici se acuerda a vista firma un préstamo de m\$n 15.000.- a reembolsar en cinco pagos mensuales de m\$n 1.500.- cada uno y uno último de m\$n 7.500.- y al señor Alfonso Blumetti, un crédito de m\$n 10.000.-, primer pago de m\$n 500.-, que reembolsará en cinco pagos mensuales de m\$n 1.500.- c/u y el saldo a 180 días.

Subsidio por fallecimiento Don José A. Gerino: Dado que el extinto consocio don José A. Gerino no había entregado el sobre conteniendo la disposición de última voluntad, hallándose aún pendiente de pago el subsidio de m\$n 25.000.- que corresponde a sus herederos legales, se resuelve solicitar del acreedor letrado una información sobre el fallecimiento de la sucesión y, eventualmente, decidir el procedimiento a seguir con el importe a disposición de sus legítimos destinatarios.

Pensión a la antigüedad señor Torres Cirera. - Habiendo cumplido el consocio don José Torres Cirera el mínimo de antigüedad en actividad teatro y contando con el puntaje requerido, a partir del 1º de setiembre en cursos entra a gozar de la pensión a la antigüedad ordinaria reducida, en tercera categoría, conforme al inciso D) del artículo 30º del Reglamento

de la Caja, que consiste en una mensualidad de un mil pesos.

Distribución puntaje aportes teatro Casino. - De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 30 de agosto de 1955, reglamentando la forma de verificar las declaraciones de las empresas para la correspondiente distribución de los aportes destinados a acreditarse en las cuotas de "garantía puntaje" de cada asociado se resuelve recabar de la empresa del teatro Casino el cumplimiento de tales normas con respecto a los espectáculos denunciados de "Krisel Ramírez", "Dizzi Gillespie" y "Lucrica".

Deuda señor Angel Gmás. - Con respecto a un pagaré de m\$n 2.500- suscripto por el señor Angel Gmás, que representa saldo de un préstamo acordado por Apta, el cual venció el día 2 de marzo ppdo., sin haberse obtenido noticias desde entonces, se resuelve remitirle una nota dandole un plazo de 30 días a partir de fin de mes, para regularizar su situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas.

X Nota reunión de Directorio del 31 de octubre de 1956

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión con la asistencia de los directores titulares que firman al pie, siendo las 15 horas a iniciar la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis.

Declaraciones distribución puntaje. - Se toma conocimiento de la respuesta de la empresa del teatro Casino y se aceptan sus manifestaciones dando curso a las declaraciones de puntaje que había remitido para los espectáculos "Krisel Ramírez", "Dizzi Gillespie" y "Lucrica". También se aceptan las declaraciones de la empresa del teatro Istrol, remitidas con gran atraso y aten-

deando a reiteradas reclamaciones.

Renovación pagare. - El conyunto don Angel Gras se hace presente en las oficinas de la Entidad respondiendo a una notificación, y proyecta a renovar el documento de m\$n 2.500.- vencido el 2 de marzo ppdo., si bien deja pendiente de pago los derechos de administración y sellado correspondiente. -

Movimientos de fondos menores. - El Directorio toma conocimiento de los balances de movimiento de fondos de la Caja Mutual, correspondiente a los meses de julio y agosto ppdo., y no merecen observaciones.

Consortios en Mora. - En vista de la morosidad verificada, se resuelve requerir del consorcio don José Gressuti la pronta regularización de sus contribuciones por todo el año 1956 hasta la fecha y documentos sin cancelar; y al señor Nicolas Gressuti los importes de los pagares vencidos. Asimismo, se resuelve prever al consorcio don Enrique Bottiarenco que de no cancelar el próximo documento de m\$n 4.000.- que vence el 4 de noviembre, se procederá a su protesto, considerando que ya tiene dos vencimientos del 27 de setiembre y 28 de octubre sin cancelar y sin haberse recibido noticia alguna.

Normas para la acreditación puntaje. - En atención a la insuficiente información proveniente de los asociados para la puntual acreditación en las cuentas de garantía puntajes de los aportes correspondientes, lo que provoca serias perturbaciones en la marcha normal de la contabilidad, el Directorio por unanimidad y complementando su resolución del 30 de agosto de 1955, establece las siguientes normas que entraran a regir de inmediato: 1º Al recibirse una planilla con la declaración de la distribución de aportes, deberá ser conformada por la presidencia de la Caja antes de la acreditación definitiva; 2º Al procederse al registro contable de los aportes de cada mes, se tomará por separado un detalle de los que se desconoce la forma de distribución, cuyo importe se acreditará provisoriamente en una cuenta especial a dicho efecto, de la que se descargará a medida que se conozcan los respectivos distribuciones, y su saldo se cancelará al final de cada semestre calendario con créditos a los cuentas definitivas existentes. Se notificará a la Contaduría de la Entidad para que proceda en consecuencia.

Prestamos acordados. - Por unanimidad se aprueban los siguientes créditos concedidos: a don Vicente Romano, m\$n 15.000.- reembolsables en tres pagos de m\$n 2.500.- y un aporte de m\$n 7.500., a 90, 120, 150 y 180 días; a don Carlos P. Petit, m\$n 14.000.- de ampliación, pagaderos en tres cuotas de m\$n 3.000.- c/u y el saldo de m\$n 5.000, a 90, 120, 150, y 180 días, respectivamente: a don Luis Krata, una ampliación por m\$n 20.000.-, de los cuales m\$n 5.000.- a 150 días con aval de los señores Romiroz y San Luis, y el saldo de m\$n 15.000.- a 180 días a sola firma; a Esteban y Francisco Carrascal, m\$n 30.000.-, reembolsables en cinco cuotas de m\$n 3.000.- cada una y una última de m\$n 15.000.-, pagaderas cada 30 días; y a don Héctor G. Quiroga m\$n 12.375.- reembolsables en dos pagares de m\$n 6.187,50 con vencimientos a 150 y 180 días..

Asistencia médica a asociados. - Considerando que no se ha cumplido, pese al tiempo transcurrido, la prestación eficiente e integral del servicio de asistencia médica a nuestros asociados, por intermedio de la Caja del Teatro, como fue intención y se había previsto expresamente como condición del subsidio que se le acordara al formalizarse con "Argentores" en 1953, el convenio llamado de los treinta centavos, el Directorio de la Caja Mutual aprueba por unanimidad clavar a la H. Comisión Directiva la proposición que le ha hecho llegar la Cruz Pachemó, que ofrece un servicio médico asistencial más conveniente entre otros considerados, para la atención de los asociados: Estarían incluidos en dicho servicio: los asociados plenarios y activos con sus respectivas esposas e hijos menores, y los asociados adherentes individualmente, siendo a cargo de la Caja el pago de la suma de m\$n 20.- por cápita, pudiéndose agregar otras familiares a opción del asociado, siendo a cargo de este el pago de la cuota. El Directorio considera además conveniente incluir como beneficiados de este servicio, al personal de la P.T.B corriendo las cuotas a cargo de la Entidad, dado que los mismos no están comprendidos en ningún régimen asistencial. Convenios Intersectoriales de Contribuciones. - Atentos a una gestión de la H. C.D., el Directorio se aboca a la consideración y estudio de los recursos de la Caja provenientes de los convenios intersectoriales con "Argentores", el de "Treinta centavos" y el de

"Cienos centavos" y la incidencia en el producto con la desaparición de varios salas que abandonan el espectáculo teatral. Analizadas las cifras actuales se llega a la conclusión que la misma ascenderá a un 20% sobre los animes, que representa aproximadamente la suma de \$ 100.000. anuales, que comenzará a hacerse sentir a partir del corriente mes de octubre. Luego de un animado cambio de ideas, el Directorio considera necesario modificar los términos del Punto con Argentores de 1953 (Treinta centavos), en los siguientes puntos: 1º a los efectos del cumplimiento efectivo del punto en todo el país, incluyendo sin excepción las empresas de radioteatro, establecer una contribución de m\$n 0.20 por espectador cuando el precio de la platea no excede de m\$n 10.-; 2º Con el precio de la platea de más de 10.- hasta 50.- la contribución será de m\$n 0.30 por espectador como en la actualidad; 3º Cuando la platea se fije en más de m\$n 50.- la imposición por espectador será de \$ 0.50.. El importe de la recaudación se distribuirá en la siguiente proporción: a DPTO el 60% y Argentores el 40%, haciendo cargo promotores de subvenir a las necesidades actuales de la Casa del Teatro, fijando una donación graciabil de m\$n 100.000.- anuales. El Directorio hará llegar el resultado de su estudio, a la C.D.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16,50 horas.

#### Acta reunión del Directorio del 30 noviembre de 1956

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión con la presencia de los directores que firman al final, y siendo las 17,15 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Van Luis.

Movimiento de fondos de la caja: Se toma conocimiento del cuadro de movimiento de fondos de la Caja correspondien-

te al mes de setiembre p.pdo., que no merece olvido alguno.  
Prestamos acordados. - Se ratifican los siguientes préstamos acordados: al señor Francisco Gallo, la suma de m\$n 35.000 previa cancelación saldo de m\$n 11.600.-, que reembolsará en cinco pagos de m\$n 1.500.- cada uno y un resto de m\$n 27.500 pagaderos cada 30 días, respectivamente; al señor Jorge Peña Storozza, m\$n 35.000.-, pagaderos en tres cuotas de m\$n 3.000. cada una, dos de m\$n 8.000.- cada una y una renta y el resto de 10.000.- con vencimiento cada 30 días respectivamente; y al señor Oscar Lento la suma de m\$n 2.500.- ampliatorio, pagaderos a los 180 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas.

#### Acta reunión Directorio Caja Mutual del 28 diciembre 1956

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los directores que firman al pie, y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17 horas.

Convenios de asistencia social con "Argentores". - Se toma conocimiento que la Comisión Directiva de la Entidad, luego de haber tomado en consideración en los tratativos con "Argentores" de la iniciativa del Directorio de la Mutual con respecto a la concertación de un nuevo Convenio con la entidad automática en reemplazo del llamado "Convenio de 1953," resolvió declarar caducos éste último y sustituirlo a partir del 1º de enero de 1967 por uno nuevo con duración hasta el 31 de diciembre 1962, que establece aportes por espectador de m\$n 0.80, m\$n 0.30 y m\$n 1.-, respectivamente, según sean los precios de la platea de m\$n 10.-, de más de m\$n 10.- hasta m\$n 40.-, y de más de m\$n 40.- Los recaudaciones se repartirán por

partes iguales entre Opta y Argentores, previéndose una donación para la Casa del Teatro que se fijará de común acuerdo y partes iguales entre ambos entidades signatarias del convenio. Además se informa el Directorio que el llamado "Convenio 1953", también será renovado hasta el 31 de diciembre de 1962, en iguales términos actuales e idénticos fines..

Convenio Asistencia Médica Asociados. - El Directorio por unanimidad ratifica el acuerdo concertado con la "Cruz Palermo", institución de asistencia médica permanente e integral (concordado con la "Cruz Palermo", institución de asistencia médica permanente e integral) con la intervención de la Comisión Directiva y oportunamente propiciado por este Directorio. Con varias mejoras en el servicio con respecto al plan permitido, especialmente en la atención en casos de internaciones, quedó fijada la cuota de m\$n 25.- por cápita, extendiéndose los beneficios de la asistencia gratuita con cargo a los fondos de la Caja Mutual, para los asociados activos y plenarios, sus cónyuges e hijos solteros menores de edad, asociados adherentes e inactivos y personal de la Entidad con sus cónyuges e hijos menores solteros. Bajo la responsabilidad pecunaria del asociado ó empleado, podrán gozar de los beneficios de este servicio, los asociados transientes, otras familias no comprendidos en las asistencia gratuita y los socios de asociados de la Entidad en los rubros tratados, abonando a Opta el importe de la cuota por cápita fijada, por trimestre adelantado. Finalmente, la Caja Mutual también se hace cargo del pago en los casos de internaciones de asociados plenarios o activos, sus cónyuges e hijos menores solteros, de la estada y comida excluido extras, de un acompañante. En casos de intervenciones quirúrgicas que por su naturaleza y circunstancia, no se haga cargo "Cruz Palermo", el Directorio considerará en particular.

Movimiento de fondos Caja Mutual. - Se toma conocimiento y no merece objeciones, el cuadro financiero de ingresos y egresos de la Caja Mutual en el mes de octubre de 1956, donde aparece cancelado en su totalidad el anticipo de fondos que la Caja Mutual había fai-

litado para solventar compromisos de la parte gremial de la Entidad, y que al 31 de setiembre alcanzaba a m\$n 58.305,76.-

Prestamos acordados. - Se ratifican por unanimidad los siguientes créditos otorgados conforme a las normas reglamentarias: a don José J. Franco, m\$n 6.000 a reembolsar en cinco cuotas de m\$n 300.- mensuales cada treinta días, y una séptima a 180 días de m\$n 4.500.-; a don Augusto A. Baldini, m\$n 20.000.- a reembolsar en cinco cuotas de m\$n 4.000.- cada una, a los 60, 90, 120, 150 y 180 días del otorgamiento; a don Alfonso Blumetti, 3.000.- pesos pagaderos en dos veces de m\$n 1.500.- cada 120 y 150 días; a don Enrique Federici, m\$n 13.500.-, reembolsables así: m\$n 1.500.- a 90 días; m\$n 2.500.- a 120 días, m\$n 4.500.- a 150 días y m\$n 5.000.- a 180 días; a don Girolas Gressuti, m\$n 19.102,50 en un pago a 180 días, y con el aval de don Victor Santángelo, m\$n 33.000.- pagaderos m\$n 10.000.- a 60 días, m\$n 10.000 a 120 días y m\$n 13.000 a 160 días; además el señor Girolas Gressuti autoriza por carta a que se le retengan los importes de sus pensiones a la antigüedad para destinarlos a amortizar sus deudas a la Caja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la última sesión del año 1957

Acta reunión de Directorio del 30 de enero de 1957

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos veintiún y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Revision de la Asociación Promotores y Trabajadores Argentinos, con la asistencia de los directores titulares y firman la presente, bajo la presidencia del señor Luis Santángelo se inicia la sesión siendo las 19 horas.

Prestamos acordados. - El señor Carlos H. Petit se le concede

una ampliación del crédito de m\$n. 12.000.- reembolsables en tres pagos a 120, 150 y 180 días, m\$n 4.000.- cada una; a don Luis Krata un crédito ampliatorio de m\$n 8.000.- a 120 días; a don Enrique J. Grunis m\$n 35.000.- con los que debe cancelar primeramente deuda de publicidad de \$ 28.071,50, que documenta en cuatro pagarés, uno de \$ 8.000.- y tres de 9.000.- cada uno, con vencimientos a 90, 120, 150 y 180 días; a don José Ramírez, m\$n 15.000.- que documenta así: \$ 1.500 a 30 días, tres de \$ 3.000.- que a 60, 90 y 120 días, uno de \$ 3.000.- a 150 días y el último de m\$n 4.500.- a 180 días; y a don Antonio Botta, una ampliación de m\$n 10.000.- reembolsable a 180 días.-

Manifestación de última voluntad. - El señor Fernando Botta entrega un nuevo sobre cerrado en reemplazo del depositado con anterioridad.

Suspensión pensiones asociado Don Faustino S. García - Habiendo reiniciado sus actividades promotoras el día 4 del cte. mes, el señor Faustino S. García que percibía desde el 1º de enero 1956 una pensión por "incapacidad física" de m\$n 1.800.- mensuales, por unanimidad queda suspendida.-

Pensión a la antigüedad ordinaria total. - Se considera la solicitud del asociado don Santiago Contento para que se le conceda pensión ordinaria total, comprendida en el artículo 30, inciso D), ítem 1º, primera categoría, en razón de retirarse de toda actividad teatral. Verificado el cumplimiento de todos los requisitos previstos en el Reglamento de la Caja para el otorgamiento del beneficio pedido, por unanimidad se acuerda al asociado don Santiago Contento la pensión a la antigüedad ordinaria total, consistente en la suma de m\$n 2.500.- mensuales, a partir del 1º de enero del corriente año de 1957. Atento a lo establecido en el artículo 30º inciso B) del Reglamento, por el que los pensionados de la condición que se acaba de considerar no gozarán de ningún otro beneficio de la Caja con excepción del subsidio por fallecimiento, se conviene por unanimidad, ~~se acuerda al~~ al asociado don Santiago Contento la pensión a la antigüedad ordinaria total, consistente en la suma de m\$n 2.500.- mensuales, a partir del 1º de enero del corriente

año de 1957. Haciendo a lo establecido en el artículo 30º inciso B) que el señor Contento contumeció recibiendo la atención médica pactada con "Cruz Roja", ya que este servicio estaba previsto en el reglamento al tiempo de su aprobación.

Extensión del servicio médico gratuito. Por igualas razones anotadas en el punto precedente, se conviene por unanimidad y con carácter general que los pensionados a que se refiere el artículo 30º, inciso B) del reglamento de la Caja, no quedan excluidos del servicio de asistencia médica que la Entidad presta a los asociados.

Pensión extraordinaria a la señora viuda de Posini.

Habiendo fallecido el pensionado de la categoría extraordinaria, don Carlos Posini, que gozaba de una pensión de m\$n 500.- mensuales, ante un pedido por escrito de la viuda, señora Melinda B. de Posini, que invoca la precariedad de sus recursos, por unanimidad se resuelve acordarle el beneficio extraordinario previsto en el artículo 31º del Reglamento, consistente en una mensualidad de igual importe que percibía el viudo esposo de la solicitante, por el término de dos años a partir del 1º de enero de 1957.-

Movimiento de fondos de noviembre. - Se toma conocimiento y es aprobado sin observaciones, el cuadro contable de movimiento de fondos de la Caja Mutua, correspondiente al mes de noviembre de 1956.-

Subsidio por fallecimiento don Grumio Federici. - Habiendo fallecido el señor don Grumio Federici el día 28 del año, socio del rubro teatral Federici-Blumetti, cuyos componentes señores Alfonso Blumetti y Enrique Federici, en tiempo previsto en oportunidad de modificar el Estatuto de la Entidad a fines de 1950, hicieron uso de la opción de asumir ambos la representación del rubro y anclar en los beneficios del "subsidio por fallecimiento" en un 25% al señor Grumio Federici, se abre el sobre lacrado por el entinto el día 19 de diciembre de 1950, sacrificándose que designa beneficiarios a "mis hermanos". Ante esta declaración, se resuelve: recabar de los señores socios Alfonso Blumetti y Enrique

Federici, una declaración bajo la expresa responsabilidad de ambos, de los nombres de los hermanos beneficiados por el extinto; extender el cheque de m\$n 12.500.- a su favor debiendo suscribir el recibo correspondiente todos los hermanos consignados en dicha declaración; deducir de los respectivos cuentos "garantía puntaje" de los señores Alfonso Blumetti y Enrique Federici, el 25% del saldo que arrojen las mismas al 31 de enero de 1957; y dejar constancia de este procedimiento contable en los carpetas de ambos asociados.

D no habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas - Entre fines "fallado" vale  
Los tratados no vale -

J. Torre Gómez

Miguel Diaz

Alfonso Blumetti

Blumetti

### Acta reunión Directorio de la Caja Mutual del 25 de febrero 1957

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Pensiones de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los directores titulares que suscriben. A pie de la presente, se inicia la sesión siendo las 17 horas bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis.

Prestamos acordados. Son aprobadas las siguientes solicitudes de crédito y sus condiciones: a don Gerardo Rivas, se le acordó un préstamo a sola firma, de m\$n 5.000.-, pronta cancelación de sus dos estuches, que deberá reembolsar en seis pagos: tres de m\$n 500.- cada uno, a 30, 60 y 90 días, dos de m\$n 1.000.- a 120 y 150 días y uno de m\$n 1.500.- a 180 días, con expresa orden de protesto en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas, en razón de los antecedentes; a don Juan Conceyro, m\$p 15.000.- reembolsables en cuotas documentadas de m\$n 2.500.- cada una, con vencimientos escalonados cada 30 días. Con el momentáneo alejamiento de los reunidos de los directores solicitantes, se conceden los siguientes préstamos: a don José Torres Gómez, la suma de m\$p 35.000.- pagaderos así: m\$n 6.000.- a 90 días, m\$n 4.000.- a 120 días, \$ 5.000.- a 150 días y \$ 20.000.- a 180 días; y al señor Luis San

Luis, la suma de m\$n 20.000.- en dos documentos de m\$n 10.000/- a 60 y 90 días.

Pensiones a la antigüedad: Verificado que al 30 de octubre de 1956, los asociados señores Antonio Bottozar y Manuel Mosquera, alcanzaron los requisitos reglamentarios para gozar de la pensión a la antigüedad ordinaria reducida de la segunda categoría, que fija la suma de m\$n 1.200.- mensuales, (Art. 3º Instr. D), se conviene abonarles dicho importe a cada uno con efecto retroactivo al 1º de noviembre del año pbro..

Recursos de la Caja que pasan a la parte gremial para cubrir sus gastos: Informa la presidencia que en su presencia en la reunión de la Comisión Directiva de la Entidad del 19 del actual, por una unanimidad dicha organismo resolvió el referéndum de la próxima Asamblea a quién se le someterá la reforma del artículo pertinente del Estatuto Social, trasladar los actuales derechos que se recaudan por cada radicación desde los escenarios teatrales, elevados desde el 1º de marzo, de m\$n 160.- a \$ 260.- a fondos para la parte gremial, a fin de contribuir a solventar los gastos previstos para el año 1957, según los cálculos realizados. El señor San Luis manifiesta que, ante la visión de las cifras expuestas en esa reunión, no hizo objeciones a la medida adoptada, persuadido que con la estricta aplicación del nuevo convenio de asistencia social con Argentores, provisoriamente en vigencia desde el 1º de enero pbro., se obtendrán todos los recursos necesarios para que la Caja cumpla su función específica. Compartida por los presentes la opinión del señor San Luis, es aprobada por unanimidad la conducta observada y se autoriza a transferir la suma recaudada por la Entidad por dicho concepto desde el 1º de enero al 19 de febrero pbro., todo a resultas de lo que resuelva la asamblea.

Reforma reglamento Caja Mutual. - Informa el señor San Luis que con su intervención se está preparando una reforma del Estatuto Social y Reglamento de la Caja Mutual, para adaptarlos a la experiencia recogida en los últimos tiempos y a los nuevos servicios confiados a la Caja Mutual, esperando poder presentar la redacción definitiva del proyecto en la próxima reunión para su ulterior consideración por los organismos estatutarios competentes.

Pensión automática asociado Don Faustino García. - Habiéndose verificado que el 28 de febrero, día de la fecha - el asociado don Faustino J. García ha cumplido 144 meses efectivos de actividad, y contando con el puntaje necesario, por unanimidad se ve, sucede informarle que a partir del 1º de marzo próximo se corresponde la pensión a la antigüedad "ordinaria reducida," que establece el artículo 3º inciso D, apartado segundo de tercera categoría, con carácter automático, de conformidad al inciso F del mismo artículo. La prestación asciende a la suma de m\$n. 1.000.- mensuales, que el señor García comenzará a percibir a partir del 5 al 10 de abril próximo, por la cuota correspondiente al mes de marzo.

En no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19,30 horas.

Alberto Cadresio  
J. Fernández Cerezo

#### Acta reunión del Directorio de la Caja Mutual del 28 Marzo 1957

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la asistencia de los directores titulares que firman la presente, y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17 horas.

Prestamos acordados. - Se aprueban por unanimidad los siguientes préstamos: a don C. Alberto Cadresio, m\$n 10.000.- a 180 días; a don Alberto J. Smullir, la suma de \$ 20.000.- a reembolsar así: \$ 1.000.- a 30 días, \$ 2.000.- a 60 días, \$ 3.000.- a 90 días, \$ 4.000.- a 120 días, \$ 5.000.- a 150 días y m\$n 5.000.- a 180 días; y a doña Emilia Ortiz \$ 25.000.- a reembolsar en cinco pagos de m\$n 5.000.- cada uno, a 60, 90, 120, 150 y 180 días.

Fallecimiento asociado don Atilio Predazzi. - Habiéndose producido el día 16 del dte. mes el lamentado deceso del connierto don Atilio Predazzi, se procede a la apertura del sobre lacrado que contiene su "disposición de última voluntad," que designa beneficiarios al 50% cada uno, a la señora María Belén de Predazzi, esposa del fallecido, y al señor

Enrique Sartori.

A la viuda de Predazzi se le abonó de inmediato el 50% del subsidio de m\$n 25.000.- y m\$n 4.000.- para gastos de sepelio conforme a la resolución de Asamblea extraordinaria del 16 de marzo 1950. En cuanto al señor Enrique Sartori, los señores Andrés Darín, Ricardo Marturet y el nombrado señor Sartori solicitan por nota del 21 del octubre la anulación de la anterior del 19 de diciembre de 1950 que formaban conjuntamente con el extinto señor Predazzi, por la que pedían la devolución del beneficio por fallecimiento, entre los cuatro firmantes, siendo asociados solamente dos, los señores Darín y Predazzi. Anulado éste pedido, procede el pago al señor Sartori del 50% restante, o sea, m\$n 12.500.-

Balance Caja Mutual Ejercicio 1956. - Se considera la cuenta de Gastos y Recursos y Estado Patrimonial de la Caja Mutual al 31 de diciembre 1956, que deberá incorporarse al Balance General de A.P.T.B para su consideración para la próxima Asamblea General Ordinaria de asociados. El cuadro de resultados arroja un excedente favorable de m\$n 95.197.83, ascendiendo el patrimonio de la Caja a m\$n 2.203.702,07 al finalizar el ejercicio. Sin observaciones se aprueba por unanimidad. Seguidamente se lee el Informe de las tareas cumplidas en el año, que también es aprobado por unanimidad. Ambos documentos se elaboran a la Comisión Directiva a los efectos siguientes. El informe preparado está concebido en los siguientes términos:

"Señor Presidente de A.P.T.A.

Elegramos a consideración de la C.D., conjuntamente con los datos contables correspondientes, una sumaria relación de las tareas cumplidas en el año 1956 por la Caja Mutual de Previsión.

Con verdadera satisfacción destacamos en primer término, la incorporación entre los servicios mutuales que la Caja viene prestando a sus asociados, la asistencia médica integral y permanente, por intermedio de una institución especializada que tiene acreditadas solvente seriedad y responsabilidad en su cometido, cumplida en entidades afines de la actividad teatral. Se ha llenado así una sentida necesidad reiteradamente contemplada por las autoridades de A.P.T.B. en otros períodos, sin haber podido obtener la solución que ahora se tiene, pese a la invariable buena disposición

y esfuerzos económicos realizados dignos de la mejor suerte. Estos servicios mutuales, de los que también se benefician familiares de los asociados y personal de la Entidad, deberán ser incluidos en el Reglamento de la Caja Mutual, conforme a las normas establecidas en el momento de su implantación con vigencia a partir del 1º de enero de 1957, a cuyos efectos hemos hecho llegar a la H. C. D. las pertinentes modificaciones para su posterior consideración por la Asamblea de asociados, en un proyecto de reformas que comprende también otros puntos aconsejados por la experiencia, particularmente con respecto a los modalidades y condiciones que deben regir los préstamos mutuales, de modo y manera que la Caja asuma la atención de este servicio en forma integral.

Complementando los cuadros numéricos preparados por la Contaduría, detallamos a continuación cifras comparativas con los años 1954 y 1955, de los servicios prestados por la Caja Mutual:

	1956	1955	1954
Pensiones a la antigüedad	\$ 510.000...	\$ 471.900...	\$ 441.900...
Pensiones extraordinarias	51.600,--	50.050,--	47.800,--
Pensiones varios	14.400,--	--	--
Distribución art. 58º	38.880,80	83.996,15	164.728,81
Subsidios por fallecimiento	-----	25.000,--	29.000,--
Totales	614.880,80	630.946,15	683.428,81

Puede observarse una apreciable disminución en el importe distribuido por aplicación del artículo 58º del que participan solamente los asociados que no gozan de pensión alguna de la Caja - y ello proviene de los superávits reducidos de los años 1954 y 1955 por la mermada progresiva de los ingresos resultantes del "Convenio 1953" suscripto con "Argentores" y provocado por las causas ya conocidas y comentadas en los informes de dichos años.

Los préstamos acordados en 1956 llegan a la suma de m\$n 534.734, importe inferior al del año 1955 pero que no change mayor significación la diferencia anotada remitiéndose a los importes que aparecen en los Balances bajo el rubro "Préstamos documentados-Mutual" al final de cada ejercicio: m\$n 586.111,29 en 1955 y m\$n 490.640,39 para 1956.

En concordancia con los datos expuestos, las solicitudes de crédito suscriptas en 1956 fueron 31, contra 54 en 1955. Los pensionados al finalizar el ejercicio que nos ocupa ascienden a un total de 42, de los cuales 35 son asociados plenarios y 7 viudas de ex-emprendedores.

El resultado del ejercicio arroja un excedente positivo de m\$n 95.191,83, que supera en mucho los m\$n 38.067,44 del año 1955, aún subsistiendo la declinación ya observada en años anteriores por los ingresos provenientes de "Argentores" en virtud de las recaudaciones del llamado "Convenio 1953". Los rubros "Transmisiones radiales", "Comunicaciones locales" y "Donaciones", con los aumentos que revela el respectivo cuadro de "Gastos y Recursos", explican debidamente el crecimiento del superávit para 1956.

Respecto al mencionado "Convenio 1953", reemplazado por un nuevo régimen de contribuciones y reparto de lo recaudado conocido con "Argentores", se confía ahora fundamentalmente que las deficiencias pasadas desaparecerán definitivamente, y la Caja seguirá contando sin inconvenientes con todos los recursos necesarios para mantener y perfeccionar sus actuales servicios.

Como en todas las oportunidades, esperamos haber informado en clara síntesis la tarea cumplida en el año 1956, y merecer una vez más el beneplácito de la H. C. P. y Asamblea General de asociados.

A su juicio sometemos nuestra actuación, con la conciencia tranquila que da la certidumbre de habernos conducido de la mejor manera en la atención de la labor confiada a nuestra responsabilidad.

Reiteramos nuestro profundo agradecimiento por la colaboración recibida de directivos y personal de la Entidad, cuya invaluable aporte nos ha sido posible realizar la tarea que acabamos de informar.

Cuenta "Garantía Puntaje" y Distribución Art 58º. La lista de asociados con la suma del puntaje de cada uno, al 31 de diciembre ppdo., es aprobado, procediéndose a remitir los circulares recibiendo la conformidad de los interesados. Seguidamente se aprueba por unanimidad, atento al superávit obtenido en el ejercicio venido, distribuir por virtud del artículo 58º del Reglamento de la Caja, la suma de sobre 39.765,17 entre los beneficiarios establecidos en el texto reglamentario, correspondiendo m\$n 49.- por cada año de antigüedad, y m\$n 1,15 por cada punto que arrojen los cuentas de los asociados comprometidos.

Pensión extraordinaria viuda de Hélio Predazzi. - De acuerdo al artículo 31º del Reglamento de la Caja Mutual, por unanimidad se acuerda a la señora María Bai de Predazzi, viuda del extinto asoc-

ciado don Stelio Predazzi, la pensión extraordinaria automática e-  
quivalente al 50% de la pensión ordinaria total que le hubiera corres-  
pondido al fallecido conforme a su antigüedad y puntaje. Este  
importe sería de m\$n 2.000., en consecuencia la señora viuda de  
Predazzi gozará de una pensión mensual de m\$n 1.000., a partir del  
mes de marzo en curso.

Proyecto de Reformas al Reglamento de la Caja Mutual. - Se considera  
a continuación el proyecto de reformas al Reglamento de la Caja, prepara-  
do por la presidencia, conforme lo anunciado en la reunión anterior.

Escuchada su lectura y luego de un breve cambio de ideas, es aproba-  
do por unanimidad, resolviendo su remisión inmediata a la Comisión  
Directiva para que, si lo estima conveniente, lo someta a la conside-  
ración de los asociados en la próxima Asamblea General Ordinaria. El  
proyecto aprobado propone las siguientes reformas:

Art. 1º: (agregar al final) o cualquier otro que le suceda, sustituya o se es-  
tablique en el futuro.

Art. 4º: Su extracción se verificará con la firma conjunta del Presidente  
de la Caja o del Vice Presidente cuando lo reemplace estatu-  
tariamente y la de un miembro designado por el Directorio  
por simple mayoría de votos; igualmente..... etc.

Art. 9º: c) Asistencia médica

f) igual d) e) actual

Art. 18º: (suprimir) que con anterioridad haya ejercido (y agregar) ejer-  
cer la condición de empresario.

Art. 19º: (introducir después de "nuevos beneficiarios designados") ingreso-  
rán como socios transcurtes, salvo que ya estén incorporados con  
otra categoría (sigue igual)

Art. 30º: B) (agregar al final) y asistencia médica integral

d) (agregar después de "Primera Categoría") Asociados plenarios  
con más de 55 años de edad que no..... etc

g) (nuevo) Para percibir los beneficios de la "Pensión a la anti-  
güedad no se han de tener deudas vencidas por cualquier con-  
cepto con la asociación. Si su monto sobrepasara el de la "Pen-  
sión a la antigüedad" "Ordinaria reducida" se amortizará con esta  
hasta su cancelación.

Cuando se trate de la "Pensión Ordinaria total" ó "Extraordi-  
naria" el Directorio de la Caja fijará el monto a deducir mon-  
sualmente el que en ningún caso será inferior al 30% de la pensión.

Art. 34º: La Caja acordará el beneficio de "Retiro" al socio Plenario ó Activo renunciante que lo solicite etc.

(agregar al final) El 40% restante pasarán a la cuenta Fondo de Reserva

Art. 41º: Eliminarlo completamente.

Art. 42º: (suprimir) acumulará el saldo que restare de su cuenta puntaje, los nuevos puntos producidos por sus aportes, pero ("los demás igual hasta") no han transcurrido por lo menos cinco años como socio activo desde la fecha de ingreso a S.P.T.B.

Art. 43º: (intervalar) El fallimiento de un socio adherente, socio, ó activo con una antigüedad inferior a tres años en la categoría de activo etc.

Art. 44º: (modificar) Todo asociado Plenario ó Activo de la F.P. T.B. tiene derecho a solicitar créditos a la Caja Mutual de Previsión, para lo cual etc

Art. 45º: (intervalar) a) Ser asociado Plenario ó Activo de la Entidad c) tener una antigüedad de labor efectiva computada según establece el art. 30 inciso 1º acop. 6º

Art. 48º: Los créditos serán de dos categorías:

a) Crédito personal:

Se otorgará a los asociados activos ó plenarios que lo soliciten, bajo las siguientes condiciones y montos:

1) Al asociado activo con más de 250 puntos y menos de 500 hasta un máximo de ..... \$ 5.000,00

2) Id. id. con más de 500 puntos un máximo de .. \$ 10.000,00

3) Id. id. plenario con más de 250 y menos de 500, un máximo de ..... \$ 10.000,00

4) Id. id. plenario con más de 500 puntos y menos de 700, hasta un máximo de ..... \$ 15.000,00

5) Id. id. con más de 700 puntos hasta un máximo de \$ 20.000,00

b) Crédito profesional

Se otorgará a los asociados activos o plenarios constituidos en empresa de teatro, en actividad, que lo soliciten a fines de su desarrollo teatral; o a los asociados que constituyan empresarios de compañías; con claves, formadas y contratadas con teatros de asociados, los que

otorgarán el crédito ó en su defecto con el aval de una empresa asociada que se hará solidaria de la deuda. El Directorio de la Caja Mutual podrá disponer que estos créditos sean amortizados en cuotas, que fijará al concederlos deduciendo diariamente del bodega los que deberán ser abonados en las oficinas de F.P.T.H. El Directorio se reserva el derecho de regular estos créditos, cuyo monto debe guardar relación con la capacidad económica y antecedentes del solicitante y la importancia financiera de la empresa en explotación. Es condición expresa que los solicitantes no tengan créditos pendientes sean personales o profesionales. Se otorgarán bajo las siguientes condiciones y montos:

- 1.) A la empresa de un asociado activo con más de 3 años de actividad efectiva como empresario teatral en la categoría de activo hasta un máximo de ..... \$ 60.000,00
- 2.) Id. id. con más de 5 años id. id ..... \$ 30.000,00
- 3.) A la empresa de un asociado plenario con más de 7 años de actividad efectiva como empresario teatral en la suma de las categorías de activo y plenario hasta un máximo de ..... \$ 40.000,00
- 4.) Id. id. 12 años id. id ..... \$ 50.000,00

Art. 54º: (El actual se refundirá con el 53)

Art. 55º: Nuevo; I. Asistencia Médica:

Los Asociados Plenarios y activos, sus respectivos cónyuges e hijos menores de edad, solteros gozarán de los beneficios de asistencia médica por intermedio de una Clínica de reconocida capacidad, siendo a cargo de la Caja Mutual de Provisión de F.P.T.H. los gastos que ello requiera. Dentro del servicio asistencial se hallan comprendidos los tratamientos médicos, como también cirugía menor y mayor con internación en Sanatorios de la Capital Federal. Se incluyen en este beneficio los asociados Honorarios, Adherentes, Inactivos y los empleados de F.P.T.H. Este beneficio asistencial médico se regirá por un mecanismo adicional establecido de común acuerdo entre la clínica contratante y la C. D. de F.P.T.H.

#### K. Disposiciones Generales

✓ no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas

del día de la fecha. (para y bineplácito) vale

*Juan J. Blanq*

*José L. Gómez*

*P. Blumetti*

Acta reunión de Directorio del 26 de abril de 1957.

En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Provisión de apta, con la asistencia de los directores que firman al pie de la presente, y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 18 horas.

Artículo 58º acordado Arturo Puig. - Se requiereimiento de la C. D., se acuerda destinar el importe que le corresponde por distribución del artículo 58º al señor Puig, como pago a cuenta de su deuda atrasada de publicidad.

Movimiento de fondos mes de enero. - Se aprueba sin observaciones el cuadro de movimiento de tesorería de la Caja Mutual correspondiente al mes de enero p/pdo

Prestamos acordados. - Son aprobados por unanimidad los siguientes préstamos, retirándose el señor Blumetti cuando se considera su solicitud: a don Alfonso Blumetti, ampliación crédito de m\$n 10.000.- a 180 días; a don Enrique Federici, m\$n 10.000.- de ampliación crédito, a 180 días; a don Carlos A. Bilbiri, ampliación de m\$n 8.000.- a reembolsar en cuatro documentos de m\$n 2.000.-, cada uno, a 90, 120, 150 y 180 días; y a don Carlos A. Petit, m\$n 20.000.-, pronta liquidación de su deuda actual, que reembolsará en cinco cuotas de m\$n 4.000.- cada una, a 30, 60, 90, 120, y 150 días de la fecha. --

Destino importes pensiones don Nicolás Messuti. - Se conviene que los importes de la pensión a la antigüedad del señor Nicolás Messuti, que se retienen por autorización expresa del mismo, se destinen íntegramente a amortizar las obligaciones que tiene suscriptas con la garantía del señor V. Santángelo.

Urgimiento pensión ordinaria total al señor Santángelo. - Se acuerda, y comprobado su retiro de toda actividad teatral, por unanimidad se acuerda al contraf. don Víctor Santángelo la pensión a la antigüedad ordinaria total, que fija el artículo 30º, inciso D), item 1º, del Reglamento de la Caja Mutual, consistente en la suma de Dos mil

~~Acta continúa~~

quinientos pesos m/l. (m\$ 2.500) mensuales, a partir del 1º de abril en curso, que le corresponde de acuerdo al puntaje a su favor y los años de actividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.15 horas.

*Juan José Díaz  
Presidente*

*W. J. Ballester*

Acta reunión Directorio de la Caja Mutual del 27 Mayo 1957. -

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Crátulos Argentinos, con la presencia de los directores que firman la presente, iniciándose la sesión a las 17 horas bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis.

Renuncia de Don José Ramírez. — Se da entrada a una nota de la C. D. que adjunta una carta-renuncia del director titular de la Caja, don José Ramírez, fundada en razones de tener que ausentarse en gira al interior. Se resuelve pedirle el retiro de la renuncia, pues no se considera causa insolvable la que debía ausentarse momentáneamente de la capital, máxime que el actual Directorio está cumpliendo el último año de su mandato. —

Movimiento fondos mutuales de febrero 1957. — Se aprueba por unanimidad y sin observaciones el movimiento de fondos de la Caja por el mes de febrero ppdo. —

Liquidación Argentores Convenio Provisional. — Revisadas las liquidaciones de Argentores por los meses que corren del presente año, se observa que no concuerdan con lo pactado el 31 de diciembre de 1956, resolviéndose volver a insistir en la reclamación ya formulada en igual sentido a la entidad autoral, lo que se hará saber a la Comisión Directiva. —

Reiteración proyecto reforma Reglamento de la Caja. — Por unanimidad se resuelve reiterar a la C. D. sobre la necesidad de proveer lo necesario estatutariamente para reformar el Reglamento de la Caja Mutual, especialmente en lo que se refiere a los beneficios de la asistencia médica, la supresión de los ingresos por derechos de transmisiones radiales desde los escenarios como recurso

mutuo y la agilización de los préstamos

Prestamo asociado Don Gerardo Ribas. - Al considerar una ampliación de préstamo por m\$n 15.000.- solicitado por el señor Gerardo Ribas, que a la fecha adeuda de un crédito anterior \$ 3.500.-, se le acuerda por considerar que su condición de plenaria, según constancia de la nómina remitida por la C.D., y conforme al artículo 56º del Estatuto Socio, dicha categoría societaria tiene carácter definitivo y es ejecutorio, ejerce ó no la actividad empresarial. Se resuelve, además, mantener la decisión anterior reiterándose la orden a la gerencia de que todo documento suscripto por el señor Ribas no atonado a su vencimiento, deberá ser protestado.

Prestamos acordados. - A los señores Francisco y Esteban Corcorallo, m\$n 15.000.-, pagaderos en dos cuotas de m\$p n 1.500. c/u, a 120 y 150 días, y una última de m\$p n 12.000.- a 180 días, a don Gerardo Ribas, ampliación de m\$p n 15.000.- pagaderos en tres cuotas de m\$p n 3.000.- c/u y una última de \$ 6.000.-, pagaderos a 90, 120, 150 y 180 días; a Juan B. Pitrelli, m\$p n 20.000.- pagaderos en cinco cuotas de m\$p n 3.000.- c/u y una última de m\$p n 5.000.-, escalonadas cada 30 días; a don José Ramírez, m\$p n 16.000.-, documentados en cuatro pagos, de m\$p n 3.000.-, dos de \$ 4.000.- y el último de \$ 5.000.-, pagaderos a 90, 120, 150 y 180 días, respectivamente; a don Guillermo Luc Funes, m\$p n 20.000.- pagaderos en cinco cuotas de m\$p n 4.000.- c/u, a 60, 90, 120, 150 y 180 días..

A no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas. -

Luis Sanguinetti

DAVID A. DE ANSO  
INSPECTOR  
DIRECCION DE MUTUALIDADES  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Acta de reunión del Directorio del 18 de junio de 1957.

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual) con la asistencia de los directores titulares que firman al final, y bajo la presidencia del señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17.15 horas.-

Nuevo beneficio de pensiones a la antigüedad. — Habiendo cumplido el asociado don Francisco Cuomiello, al 1º de abril pasado, los requisitos de puntafe y antigüedad necesarios para recibir los beneficios de la pensión ordinaria restituida a la antigüedad, que figura el artículo 30º, inciso d) ítem 2º, correspondiente a la tercera categoría, que consiste en una mensualidad de m\$n 1.000., se acuerda la misma con retroactividad al mes de abril último.

Recepción disposiciones de última voluntad. — Los heredos don José Franco y doña Eva Franco de Tribarren, hacen entrega de nuevos roques conteniendo la declaración estipulada en el artículo 39º del Reglamento de la Caja Mutual.-

Prestamos acordados. — Son ratificados por unanimidad el otorgamiento de los siguientes préstamos: a don Antonio Botta, m\$n 10.000.- en cuatro pagos de m\$n 2.500.- su, pagaderos a 90, 120, 150 y 180 días; a don Vicente Romano m\$n 20.000.- a reembolsar en cinco cuotas de m\$n 1.000.- cada 30 días, a don Augusto N. Baldini, m\$n 90.000.- pagaderos en cinco cuotas de m\$n 3.000.- su y una última de \$ 5.000.- cada 30 días; y con la ausencia momentánea del señor San Luis, se aprueba al nombrando un préstamo de m\$n 20.000.- pagaderos en dos cuotas de m\$n 10.000.- a 60 y 90 días.-

Renuncia del Director don José Torres Cirera. — Ante la renuncia indisoluble presentada por el señor Torres Cirera, fundada en falta de tiempo para ostentar su puesto, por unanimidad se resuelve no considerar la misma y solicitar su retiro..

Contribución mantenimiento "Casa de Descanso". — Por trámite de la C.D., se considera el pedido del delegado de la Entidad en la Comisión tripartita intersocial de la Casa de Descanso "Gente de Teatro", de Oliva (Córdoba), para contribuir con un tercio en los gastos que demande algunas rifaciones imprescindible en dicha finca. Ante la manifestación de la C.D. en su nota que considera que corresponde a la Caja Mutual todo lo referente a la administración y demás asuntos atinentes

a la mencionada casa, se resuelve autorizar se libre el pago de la suma de mta 3.180, no con cargo de rendición de cuentas.

Liquidación "Argentores". - Se analizan las liquidaciones de "Argentores" de los fondos provenientes de los convenios en vigencia, observándose diferencias en los cobros. Se conviene solicitar de la Gerencia dar curso a las reclamaciones que corresponda a "Argentores" e informar a la C. D. para acumular antecedentes a tal respecto. -

Nomenclador societario. - Se toma conocimiento del registro de socios actualizado al 5 de abril de 1957. -

Movimiento de fondos y estado de cuentas. - Se considera el cuadro de movimiento de fondos por el mes de marzo de 1957. - y es aprobado sin observaciones. Se analiza y controla el estado de los cuentos de préstamos al 31 de mayo ppdo. -

Contribución al mantenimiento a la Casa del Teatro. - Por unanimidad se ratifica la autorización de pago de la suma de mta 90.000. - con destino a la Casa del Teatro efectuada con fondos de la Caja Mutual el 7 de marzo ppdo. simultáneamente con la entrega de un importe igual por "Argentores", según carta publicada con la firma de ambas entidades, en los diarios "La Nación" y "La Razón" del día 13 de mayo 1957. - Esta determinación adoptada referéndum de Asamblea, se solicitará sea considerada por el plenario de asociados en oportunidad de tratarse los convenios suscriptos el 27 de abril ppdo. con la entidad autorizada. -

Si no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas.

*Harr* *Stewart* *Sudau*

Acta reunión del Directorio de la Caja Mutual del 25 de julio 1957. -

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores y Controladores Argentinos, con la asistencia de los directores titulares que firman al pie de la presente, y bajo la presidencia del señor

Luis Tom Luis, se inicia la sesión siendo las 17, 30 horas.

Fallecimiento asociado don Augusto Boldini. - Habiendo ocurrido el dia 15 del cte. mes, el deceso del asociado don Augusto Boldini, se procede la apertura del sobre que contiene la reglamentaria "disposición de última voluntad"; donde se designa beneficiaria a la señora Exposa, fallecida con anterioridad. En conocimiento de la existencia de un hijo del difunto, se resuelve que corresponde destinar a la sucesión el saldo resultante del subsidio mínimo que fija el reglamento en la categoría societaria que renistaba, m\$n 25.000., menos una cuota a la Caja por préstamo mutuo de m\$n 20.000..

Distribución artículo 58º pendientes. - Se toma conocimiento de los importes no obtenidos todavía por aplicación del artículo 58º, por los años 1955 y 1956, a asociados y ex-asociados de la Entidad, y se resuelve quedan retenidos los sumos que le corresponden a los asociados Armando Pérez, Eduardo Genovese, David Bottiarena y Ángel Cris y Ana J. Lassalle, por tener deudas con la Mutual superiores a los montos a su favor. Con respecto a los importes a favor de los ex-asociados señores Juan M. Archavola y Alejandro Tritarren, deudores de la parte Gremial, se dará conocimiento de la misma a la Comisión Directiva.

Movimiento Tesorería Mutual mes de Abril. - Se toma conocimiento del cuadro contable del movimiento de fondos operado en la Caja Mutual en el mes de abril ppdo., el que no merece observaciones de los presentes.

Estado cuentas préstamos. - Se verifica y controla la lista de deudores por préstamos mutuos al 30 de junio ppdo.

Distribución de aportes recaudados por Argentores. - Considerando que en la Asamblea Extraordinaria de asociados convocada para el día 29 del cte. mes, se incluyó en el orden del día la consideración de los factos suscriptos con "Argentores" el 27 de abril ppdo., por unanimidad se resuelve postular en la Asamblea la aprobación de la siguiente fórmula de distribución de los aportes que se recaudan por intermedio de la entidad autoral en concordancia a lo resuelto con el pacto 1953. - Respecto a los fondos de la Entidad provenientes de la aplicación del convenio existente suscripto con Argentores el 31 de diciembre de 1956 y su formalización definitiva del 27 de abril de 1957, el 30% se distribuirá entre las cuentas de "Garantía Puntoje" de los asociados, y el 70% restante se destina a la cuenta "Fondo Preserva" de la Caja Mutual de Previsión, ratificándose la resolución de la Asamblea extraordinaria del 22 de abril de 1953. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando las 18,15 horas..-

Sexta reunión del Directorio del 6 de Agosto de 1957.

En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión de la Asociación Promotores Teatros Argentinos, en la asistencia de los miembros directores que firman al pie, y bajo la presidencia del titular señor Luis Van Luis, se inicia la sesión cuando las 18 horas..-

Promoción pensión señora Anna B. de Virtuoso. - Por su pedido y sustituyendo los causos que motivaron su acuerdo, por unanimidad se renueva por un nuevo período de dos años, la pensión extraordinaria de que goza la señora Anna Bardón de Virtuoso, elevada a la suma de setenta pesos mensuales (m\$n 600...), que empezará a regir desde el 1º de agosto en curso..-

Prestamo acordado. - Por unanimidad se concede al señor Carlos A. Petit un crédito de m\$n 20.000..- pronta cancelación de su deuda actual de m\$n 8.000..-, suscribiendo cinco pagares de m\$n 4.000..- pagaderos cada 30 días escalonados..-

Movimientos de fondos y estado de cuentas. - Se informa del cuadro de movimiento de fondos de la Caja Mutual por el mes de mayo p.pdo., que merece observaciones. - Asimismo se toma conocimiento del importe total de m\$n 367.446,77- obtenidos en el primer semestre del corriente año por las distintas recaudaciones que realiza Argentores en virtud de los pactos en vigencia. También queda informado el Directorio del estado de la cuenta "Prestamos" con el detalle de los deudores al 31 de julio p.pdo..-

Reformas del Reglamento aprobadas en Asamblea Extraordinaria.

Se toma conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria de 29 de julio p.pdo..- consideró y aprobó íntegramente y sin modificaciones la reforma proyectada a los artículos 1º, 9º, 30º inciso B), 53º y 54º

del Reglamento de la Caja Mutual, en un todo de conformidad con lo que el Directorio había propuesto dentro de un plan de modificaciones más amplio, en la reunión del 28 de marzo ppdo.-

Resolución de Asamblea respecto a destino de fondos mutuos.-

El Directorio se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio último, luego de aprobar textualmente los términos de la proposición de la Caja Mutual de que se da cuenta en la reunión del 25 de julio ppdo., con referencia a la distribución de los fondos recaudados por Argentores en virtud del convenio asistencial en vigencia, también aprobó la siguiente proposición concebida en estos términos agregados a la anterior: ... pudieran ocurrir por este año hasta la suma ínica de m\$ 100.000.-, para donaciones con finalidades asistenciales a entidades afines, por decisión de la Comisión Directiva y con cargo de dar cuenta de los sumos empleados en la próxima Asamblea Extraordinaria, debiéndose imputar a dicha partida la suma de m\$ 20.000.- ya entregada el 7 de marzo ppdo. a la "Casa del Teatro".

Fallecimiento ocurrido don Gricelio Messuti. - Habiendo ocurrido el día 30 de julio ppdo. el deceso del asociado don Gricelio Messuti, El Directorio se pone de pie en su homenaje. Sequientemente se procede a la apertura del sobre que contiene la disposición de última voluntad del difunto, que favorece a la madre, una hermana y a la hija. Se consideran las deudas que el señor Messuti tenía con la Caja Mutual al momento de su deceso por préstamo a sola firma m\$ 9.000.-, con credito del señor V. Santangelo, m\$ 27.282.- y m\$ 2.536.- por aporte de una plática pendientes de pago al 31/12/56. Además existe una cantidad no precisada por este último concepto, desde enero al 30 de julio ppdo.. La deuda determinada asciende a m\$ 58.818.- y el subsidio por fallecimiento conforme las normas reglamentarias, alcanza a la suma de m\$ 73.819,47, por lo que existe un saldo provisorio a favor de m\$ 15.001,47, de lo que se informará a la Comisión Directiva. Se darán instrucciones a la Gerencia para la liquidación de la póliza soldada en la Cía Seguros "La Continental", de m\$ 3.880.- Como consecuencia del fallecimiento, cesó la pensión ordinaria reconocida a la antigüedad que venia percibiendo el difunto, y por aplicación del artículo 31º del Reglamento de la Caja, con efecto al 1º de agosto, se aumenta a la señora madre del difunto, doña Lilia de Angelis de Messuti, la pensión extraordinaria automática equivalente

rente al 50% del importe de la pensión ordinaria total que le hubiera correspondido en vida al señor Linolles Gressuti, ó sea, la suma de mil doscientos cincuenta pesos argentinos. (m\$n 1.250.-) La nombrada es beneficiaria por no haber esposa ni hijos menores. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se branta la sesión siendo las 19 horas. -

Acta reunión de Directorio del 26 de Setiembre de 1957.

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Pensiones de Alp. , con la presencia de los directores titulares que firman la presente, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del señor Luis San Luis.

Prestamos acordados: Se ratifican los siguientes préstamos: a don Enrique J. Nucio, m\$n 35.000., a reembolsar en cinco cuotas de m\$n 5.000.- y una de \$ 6.000.. cada 30 días escalonados; a don José Bessutti m\$n 27.515,15 para cancelar deudas a Alp. , a reembolsar en cinco cuotas de m\$n 1.500.- y la sexta y última de \$ 20.015,15 mensualmente y cada 30 días; a don Alberto J. Muñiz, ampliación de m\$n 10.000.. a pagar a 90 días; a don Claudio A. Godoy, ampliación de \$ 29.300.., que documenta en pagarés pagaderos cuatro de \$ 5.000.. cada uno y uno de \$ 9.500.., a 60, 90, 120, 150 y 180 días, respectivamente; a don Taverio Lentto, \$ 15.000.. para cancelar deudas a Alp. , que documenta a 180 días; a don Jorge Raúl Moraga, ampliación de \$ 26.000.., pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000.. c/u y una de \$ 16.000.., a 120, 150 y 180 días respectivamente; a don Juan Caucciro, \$ 15.000.., pagaderos en seis cuotas de \$ 2.500.. c/u, cada 30 días escalonados; a don Gerardo Ribos, ampliación de \$ 12.500.. pagaderos a 180 días; y a don Luis Prata, ampliación de \$ 12.000.. en un documento a 180 días.

Giro de m\$n 50.000.- para la Casa del Teatro. De acuerdo a instrucciones de la C. D., por resolución adoptada el 11 de setiembre pdo., conforme a la autorización emanada de la Asamblea Extraordinaria del 29 de julio del año en curso, se resuelve extender un cheque de m\$n 50.000.- a la orden de la Casa del Teatro, con lo cual la suma total entregada hasta la fecha a esta institución con fines asistenciales, alcanza a la suma de m\$n 70.000.-

Distribución cuentas "Garantía Punto": - Se toma nota de la comunicación suscripta por los señores Luis Arata y Ceverio Lentto, reclamando la distribución del puntoje por los aportes de la gira que viene realizando la compañía de Luis Arata, correspondiéndole a este consorcio la totalidad de los mismos.

Con respecto a la declaración de la empresa del teatro Odéon por la actuación del mismo francés Marcel Marceau, en vista de los elementos de juicio considerados se ratifica el original recibido, asignando al señor Barombat el 50% y destinando el restante 50% a fondo de reserva como aportado por la empresa de compañía.

Cuentas del extinto Nicolás Bessuti: - A requerimiento de la C. D., se le informa del estado de las deudas de don Nicolás Bessuti al momento de su deceso, cuyo total determinado a favor de la Caja Mutual es de \$ 58.818, y el importe del "subsidiario por fallecimiento" a los derechos habientes asciende a \$ 73.819,47, restando a favor de éstos últimos la suma de \$ 15.001,47, pero aún queda pendiente de liquidación y cobro, el valor de una platera diaria de la sala del "18 de julio", desde el 1º de enero al 30 de julio p.p.d., adomás de hallarse impagos los cuotas sociales desde setiembre de 1956 y las contribuciones de empresa desde agosto de igual año..

Poder para la cobranza de la pensión a la señora de Bessuti: -

Se toma conocimiento de la recepción del poder otorgado ante notario y debidamente visado y legalizado en el consulado argentino de Montevideo, de la pensionada señora Lucia de Angelis de Bessuti, madre del extinto don Nicolás Bessuti, a la señora Angela María Bessuti de Fernández, para la cobranza de la pensión extraordinaria automática de que goza.

Corrimiento de fondos junio 1957: - Se toma conocimiento y no merece observaciones el cuadro contable de movimiento de fondos de la Caja Mutual correspondiente al mes de junio p.p.d..

Poliza soldada cobrada: - Con motivo del deceso del señor Nicolás Bessuti, se realizaron las gestiones pertinentes ante la Cia Seguros "La Continental" para la cobranza de la poliza de vida soldada a favor de la Entidad, por un total de \$ 3.880--, cuyo importe hecho efectivo se destina a fondo de reserva de la Caja..

Disposición de última voluntad: - Se toma nota que el consorcio don Faustino J. García ha renovado el sobre que contiene la reglamentaria "disposición de última voluntad", con fecha 13 de agosto p.p.d..

Pensión ordinaria total a don Ceverio Lentto: - Ante el pedido del conyuge don Ceverio Lentto, que solicita se le cuente de la pensión ordinaria total a la antigüedad, por haberse retirado de las actividades empresariales teatrales, el Directorio por unanimidad resuelve: "Vista la nota

que antecede y comprobado por este Directorio la veracidad de lo manifestado, pose desde el 1º de setiembre a renstir como pensionado por antigüedad Ordinaria Total "de 2.a. categoría del artículo 30º, inciso D) escápate 1º percibiendo m\$n 9.000.- mensuales."

Balance semestral de la Caja Mutual. - Se analiza el Balance semestral de la Caja, al 30 de junio Apdo., preparado por la contaduría, que arroja un déficit fiscal de \$ 75.703, 39. Se verifica que en la primera mitad del año están incidiendo en las salidas dos subsidios por fallecimiento con muy escasas provisiones de fondos en los cuentos de fallecimiento, además de la distribución por el artículo 58º, circunstancias ambos que seguramente no gravitarán en igual medida en el segundo semestre, en cuyo transcurso, también es lógicamente esperar un mayor ingreso de los fondos recaudados por Agentes en virtud del nuevo convenio asistencial que se le dio fecha formal efectividad a partir del 15 de mayo del presente año. Finalmente se aprueba el Balance semestral preparado, el que será elevado a la Comisión Directiva, conforme lo establece el artículo 6º del Reglamento de la Caja.

Con lo que se da por terminada la reunión del día de la fecha, siendo las 19 horas..

#### Acta de reunión de Directorio del 29 de Octubre de 1957.

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, con la presencia de los miembros que firman al pie de la presente, y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17.10 horas. -

Prestamos acordados. - Se ratifican los préstamos acordados a: don Antonio Botta, m\$n 15.000.- de los cuales m\$n 5.000.- en dos pagarés de 2.500.- cada uno, a 120 y 150 días a sola firma, y un documento con aval de Marcos Bronenberg a 180 días, de m\$n 10.000.- y a don Guillermo Hac Trives, m\$n 12.000.- de ampliación, pagaderos en tres cuotas de m\$n 4.000 cada una, a 90, 120 y 150 días.. -

Movimiento de fondos. - Se informa del cuadro de movimiento de fondos del mes de julio, de la Caja Mutual, que se aprueba sin

observaciones.

Fallecimiento consocio don José Ratti - Pago subsidio. — Comunicata el presidente que el día 1º de octubre p.sdo. se produjo el inesperado fallecimiento del antiguo y caracterizado consocio y actor don José Ratti. De acuerdo a las normas en vigencias, tratándose de un asociado plenario, se contribuyó a los gastos del sepelio con la suma de m\$n 4.000.-, y abierto el sobre que contenía la disposición de última voluntad del ente, resultó como única beneficiaria del subsidio de m\$n 25.000.-, la señora María Rosa C. de Ratti, a quien se le abonó el día 3 del cit. mes, el importe correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,30 horas.

Acta de reunión de Directorio del 28 de noviembre de 1957.

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, con la asistencia de los miembros que firman al pie, y toca la presidencia del titular señor Tan Huu, se inicia la sesión siendo las 16,40 horas.

Prestamos acordados. — Se aprueban los siguientes préstamos acordados: a don José Ramírez - quien se ausentó momentáneamente - la suma de m\$n 35.000.- que reembolsará en cinco cuotas de m\$n 7.000.- cada una, a 60, 90, 120, 150 y 180 días; y a don Gerardo Ribas, la suma de m\$n 12.500.- pagaderos en cuatro cuotas documentadas de m\$n 3.000.- cada una y una última de m\$n 500.-, respectivamente, a 30, 60, 90, 150 y 180 días..

Cuadros movimiento de fondos mensuales. — Se toma conocimiento de los cuadros de movimientos de fondos de la Caja Mutual por los meses de agosto y setiembre p.sdos, y no merecen observación alguna por lo que se dan por aprobados.

Renuncia Director Refrendario. — Vista la recitada sus.

insistencia y los razones de imposibilidad material por falta de tiempo para atender el cargo, que invoca, se aprueba al señor José Torres Gómez la renuncia de Director reprendario titular que había presentado.

Designación nuevo Director Reprendario Suplente. Manifestada el presidente señor San Luis que, con motivo de la renuncia del Director reprendario titular señor José Torres Gómez pase a ocupar sus funciones el suplente señor Alfonso Blumetti, y en su reemplazo el Director debe designar un miembro. Por unanimidad se elige Director reprendario suplente al señor José Ramírez, de tiéndose cursar la comunicación pertinente al Banco de la Nación Argentina, para el registro de su firma.

Si no hubiesen más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.10 horas.

*Han f. Ramírez* *Blumetti*

### Acta reunión de Directorio del 30 de diciembre de 1957.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne el Directorio de la Caja Cultural de Previsión de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los directores que forman oficio de la presente, y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17.45 horas.

Prestamos acordados. - Por unanimidad y sin observaciones son aprobados los siguientes créditos acordados a: don Francisco Gallo, m\$n 35.000.- pagaderos en cinco pagos de \$ 5.000.- cada uno, con vencimiento cada 30 días, el último de \$ 10.000 a 180 días; don Carlos A. Petit, m\$n 12.000.- pagaderos en tres cuotas de m\$n 4.000.- a 90, 120 y 150 días; don Juan Cañaviejo, m\$n 7.500.- en tres cuotas de m\$n 2.500.- cada una, pagaderos a 120, 150 y 180 días; don José Torres Gómez, m\$n 35.000.- pagaderos en tres cuotas de m\$n 6.000.- y la última de \$ 17.000.- a 90, 120, 150 y 180 días respectivamente; don Enrique Federici, m\$n 18.000.- a 180 días; y don Alfonso Blumetti, \$ 12.000.- a 180 días. En la consideración de este último préstamo, se retira el señor Blumetti momentáneamente.

Pensión a la antigüedad: Habiendo cumplido el asunto don

*S. G. aprobado*  
Angel de Dolarea la antiguedad reglamentaria, a partir del 1º de diciembre en curso, el monto de su pensión a la antiguedad ordinaria resuenda pasa a m\$n 1.200. mensuales, comprendidos en la segunda categoría.

Exclusión arrojando don Pedro G. V. Casabid. - Con conocimiento que la Comisión Directiva, por aplicación del artículo 66º del Estatuto Social, ha excluido del nomenclátor societario al Señor Pedro G. V. Casabid con fecha 20 de noviembre p.pdo., y teniendo presente que venía abonando las contribuciones de cinco centavos por efecto de cada uno de los plátanos por día de junio desde el 16 de julio de 1956, se resuelve por unanimidad transferir a fondo de reserva todos los importes que se le hubieren adeudado a partir de la fecha aludida. -

Liquidación sucesión Augusto Boldini. - El extinto asociado don Augusto Boldini falleció el 15 de julio del cte. año, adeudaba totalmente un crédito que se le había otorgado de m\$n 20.000. En el transcurso del año fueron venciendo los pagares que componían el crédito, sin que ninguno de ellos fuera devuelto por la sucesión del extinto consocio. Ante ésta situación, se resuelve por unanimidad solicitar del abogado apoderado de la Entidad realice el trámite legal correspondiente para declarar que existe en la Asociación, por saldo de su estado de cuenta, la suma de m\$n 5.000.- a su favor, que resulta de restar del susodicho por fallecimiento de m\$n 25.000.-, la deuda de m\$n 20.000.-. Asimismo, se pondrá en conocimiento de la contaduría a fin de que efectue los osentos contables correspondientes a la resolución aprobada.

Conocimiento de fondos de octubre 1957. - Se toman conocimientos del cuadro contable de movimientos de fondos de la Caja por el mes de octubre p.pdo. y de la lista de saldos adeudores de beneficiarios del préstamo al 30 de noviembre los que no merecen observación mes. -

Transferencia fondos por derechos cobrados. - Se autoriza a girar el cheque correspondiente para transferir a la gremial el 10% de los derechos cobrados para la Caja Cultural, realizadas hasta el 31 de diciembre del año en curso. -

Presupuesto refecciones local social. - Es aprobado el presupuesto preparado por la empresa "Los Colorados" de m\$n

1.200.- para realizar algunos arreglos indispensables en el techo del edificio surio y medianera quebrada. -  
Liquidación cuenta extinto Nicolás Vassuti. — Habiéndose recibido ya las liquidaciones pendientes del teatro 18 de julio a la fecha del deceso de don Nicolás Vassuti, se realiza la liquidación definitiva, fijándose el subsidio por fallecimiento en la suma neta de m\$n 75.476,30, y los deudos a devolverse por un total de m\$n 67.265,52, restando un saldo de m\$n 8.210,78 a favor de los beneficiarios del extinto, como saldo de la cuenta de la Caja Virtual solamente. Se resuelve comunicar éstas cifras a la C.D. y disponer las anotaciones contables correspondientes.

Exclusión socios Eduardo Monosso, Francisco Pilá y Rafael N. Alonso. — El Directorio toma conocimiento de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de socios de 27 del cte. mes, que decidió excluir de la Entidad, a los señores Francisco Pilá y Rafael N. Alonso por un año, y al señor Eduardo Monosso, por tres años, a partir de dicha fecha. Con motivo de dicha sanción, por unanimidad se resuelve, conforme al texto de los Estatutos y Reglamento de la Caja, que a partir del día 1º de enero de 1958 y por todo el tiempo que dure la exclusión decretada por la Asamblea, los afectados no gozarán de los beneficios que presta la Caja Virtual, incluyendo las pensiones de todo tipo y categorías, préstamos, subsidios, asistencia médica extensiva a sus familiares y oficinas, punto que les corresponderá que serán creditados a fondo de reserva, y todos los demás que establece el Reglamento de la Caja a sus adherentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas. —

Acta de Directorio de la Caja Virtual del 30 Enero de 1958. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de enero de mil

Ago 1911

Mil cincuenta y ocho, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Pensiones de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Mutual y Gremial) con la presencia de los directores que firman al final, y bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis, se inicia la sesión siendo las 17,20 horas.

Prestamos acordados. Son aprobados por unanimidad los siguientes créditos concedidos: a don Luis Arata, ampliación de m\$n 16.000.- documentado a 180 días; a don Angel de Dolarea, m\$n 15.000., reembolsables en tres pagares de m\$n 5.000.- cada uno, a 90, 120 y 150 días; a don Antonio Botta, con aval de don Marcos Bronenbergs, m\$n 15.000.- pagaderos en 180 días; a don Puenté Romano, m\$n 20.000.- documentados en cinco pagos de m\$n 4.000.- cada uno, 60, 90, 120, 150 y 180 días; a don Francisco A. Carcarallo, ampliación m\$n 7.500.- en pagos documentados de m\$n 1.500 cada uno, a 60, 90, 120, 150 y 180 días; a don Esteban Carcarallo ampliación de m\$n 7.500.. reembolsables en cinco pagos de m\$n 1.500.- cada uno, a 60, 90, 120, 150 y 180 días; a don Enrique J. Muscio, m\$n 35.000.- documentados en pagos de m\$n 5.000.- El primero y los cinco restantes de m\$n 6.000.- cada uno, con vencimiento cada 30 días escalonados.; y a dona Mercedes Ortiz, m\$n 25.000.-, pagaderos en en cinco cuotas de m\$n 3.000.- cada una y una última de m\$n 10.000.-, con vencimiento cada 30 días escalonados.-

Protestos pagares impagos. Se decide comunicar a la C.D. que, ante la infructuosidad de los múltiples requerimientos formulados al señor Héctor G. Guirroga para el pago de pagares vencidos y habiendo llegado a tres los documentos impagos, se resolvió protestar el último de ellos, de m\$n 6.000.- vencido el 9 del cte. mes; con respecto al vencimiento del día de la fecha de un pagare suscripto por don Guillermo Roc Jones, de m\$n 4.000.-, teniendo en cuenta la conocida morosidad del nombrado asociado por otros conceptos ante la C.D., se autoriza el protesto del mismo en caso de no ser cancelado en tiempo.-

Movimiento de fondos Caja Mutual. Se toma conocimiento sin observaciones del movimiento de fondos de la Caja Mutual correspondiente al mes de noviembre p.pdo., como así del detalle de saldos deudores por préstamo mutuo a los asociados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se be-

avanta la sesión siendo las 18,30 horas.-

Acta reunión de Directorio de la Caja Mutual del 28 Febrero 1958

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne el Directorio de la Caja Mutual de Previsión con la asistencia de los directores que firman al pie de la presente, y bajo la presidencia del titular señor Luis Tomás Luis, se inicia la sesión siendo las 18 horas.-

Movimientos de fondos Diciembre 1957.: Se toma conocimiento del cuadro numérico del movimiento de fondos de la Caja correspondiente al mes de diciembre, que no merece observación alguna.-

Contribuciones convenio 1957 de Argentinos. - Respondiendo a las observaciones formuladas a Argentinos por la última liquidación recibida de aportes del Convenio 1957, la mencionada entidad manifiesta que prosiguen las gestiones tendientes a conseguir el pago de los teatros no convencionales que aun no lo hacen. Por otra parte, se verifica que son todavía muchos los salas del interior que no abonan debidamente los aportes establecidos convenidos. También se comprueba la reducción de ingresos por el aporte de cinco centavos por espectador, que llegan en el mes de enero de 1958 a ser inferior en un tercio a igual mes del año anterior, cuyo origen es la falta de contribuciones de los salas de Cinevideo.

Distribución puntoje componia a Baliza Zini. - Se considera la declaración de reparto de puntoje de la actuación de la Cía. a Baliza Zini en el Teatro París de Bar del Plata. Se resuelve solicitar comprobantes de contratos, pues no consta que el señor Pitrelli forme parte de la empresa de componia.

Deuda Alfredo Lamocchia. - Informa presidente que con fecha 4 del octubre, se remitió una nota al señor Lamocchia recor-